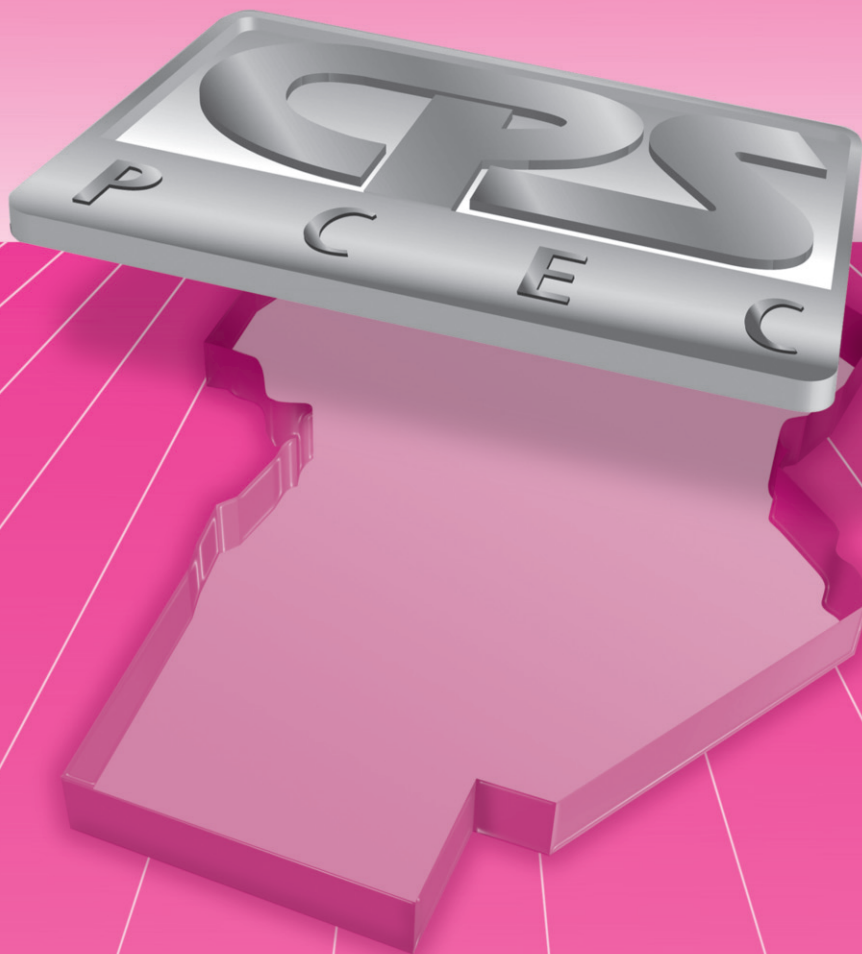


MEMORIA ANUAL Y ESTADOS CONTABLES



XIX Ejercicio Económico
cerrado el 30 de noviembre de 2012



CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

NOMINA DE AUTORIDADES

DIRECTORIO

Presidente: Cra. Teresita del Valle Bersano
 Vicepresidente: Cr. Jorge Eduardo Vodanovic
 Secretaria: Cra. Ana Noemí Bercovich
 Prosecretaria: Cra. Mercedes Carolina Ayala
 Tesorero: Cr. Gustavo Fidel Rubin
 Protesorero: Cr. José Máximo García
 Vocal: Cra. Rosa Azucena Camaño
 Vocal: Cr. Daniel Horacio Salto
 Vocal: Cr. Juan Carlos Forneris

DIRECTORES SUPLENTES

Cr. Guillermo Julio Filippelli
 Cra. Alicia Beatriz Giannasi
 Cr. Fernando Simón Alochis
 Cr. Antonio Rubens Domingo Gionco
 Cra. Silvia Amanda Dumont

COMISION FISCALIZADORA

Presidente: Cr. Félix Epifanio Jimenez
 Secretario: Cr. Carlos Eugenio A. Cravero
 Vocal: Cra. Elizabeth B. Giovagnoli

COMISION FISCALIZADORA SUPLENTES

Cra. Luisa Elda Duri
 Cr. Pablo Sebastián Sánchez
 Cr. Julio Argentino Marcolini

CONSULTORES

Jurídico: Dra. Tula Cuello
 Médico: Dr. Jorge Ernesto Bufe
 Previsional: Cr. Tomás Gastón
 Cra. Norma Gladys Flores

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

NOMINA DE AUTORIDADES

HONORABLE CONSEJO

Presidente: Cr. JOSÉ L. ARNOLETTO
Vicepresidente: Cr. ANTONIO E. BEARZOTTI
Secretario: Cr. SERGIO P. ALMIRÓN
Tesorera: Cra. ANA M. ROBLES
Prosecretario: Cr. WALTER D. TORTI
Protesorero: Cr. ALDO A BERRONDO

VOCALES TITULARES

Cr. DANIEL E. BACHIOCHI (Villa María)
Cra. MERCEDES C. BAROVERO (M. Juárez)
Cra. ANA N. BERCOVICH
Cra. VERÓNICA G. BRUERA
Cra. PATRICIA A. GARBINO
Cra. NOEMÍ E. GÓMEZ
Cr. LEONARDO J. M. OYOLA
Lic. Ec. GUILLERMO E. PIZARRO
Cra. JOSEFINA M. PONTE
Cra. LILIANA R. DEL V. SOSA
Lic. Adm. SILVIA A. SPADA
Cr. JUAN VASQUETTO (Río Cuarto)

VOCALES SUPLENTE

Cr. CLAUDIO J. CAULA (San Francisco)
Cr. SERGIO O. FERREYRA
Cra. ZORKA N. JURE
Cra. MARIA J. TERUGGI (La Carlota)
Cr. ESTEBAN D. KESHISHIAN

COMISION FISCALIZADORA TITULARES

Presidente: Cr. DIEGO J. BERESOVSKY BECERRA
Secretaria: Cra. MARCELA A. SCAVINO
Vocales Titulares: Cr. EDUARDO A. INGARAMO
Cra. MARIA L. SALERNO
Cr. PABLO E. TOLEDO
Vocales Suplentes: Cr. CARLOS F. PUCHETA MEDINA (V.C. Paz)
Cra. MARÍA E. TOSCO (Río Tercero)
Cra. GRACIELA V. SEIFI



DELEGADOS DEL C.P.C.E. EN EL INTERIOR PROVINCIAL**ARROYITO**

BRIZUELA, Gloria Inés
 CULASSO, Gabriela Alejandra
 FONTI HUBAIDE, Roberto

BELL VILLE

LOPEZ BAEZ, María Paula
 AQUINO, Laura Delfina
 CINGOLANI, Griselda Alicia
 ZEGATTI, Gustavo Rodolfo
 CASTAGNA, Marcela Silvina

CORRAL DE BUSTOS

BECCERECA, Diego German
 DI VIRGILIO, Guillermo
 URBANI, Marina Beatriz
 LATTANZI, Gustavo Carlos
 CUAYATTO, Melina Tita

CRUZ DEL EJEO

BAIGORRI, Germán Horacio
 BARBANO, Eduardo Miguel
 LIGORI, María Luisa
 PICOLET, Rene Horacio
 LUJAN, Rene Armando

HUINCA RENANCÓ

BERTERO, Mirta Noemí
 GONZALEZ, Hugo Ezequiel
 MAGGIO, María Cecilia
 CARRANZA, Verónica Alejandra

JESÚS MARÍA

DESTÉFANIS, Eduardo Ricardo
 VILLAFañE, José Luis
 VEGA, Daniela Cecilia

LABOULAYE

MEGALE, Patricia Amelia
 OBLIGADO, Simón Matías
 PENNISI, Fabricio Eduardo
 GARAZURRETA, Osvaldo M. F.
 PIRAGINE, Julio César

LA CARLOTA

TERUGGI, María José
 SIFREDO, Lucas Gustavo
 CAMPANILE, Rafael Rubén
 PICHIO, Virginia María
 CASTAGNO, Daniela Andrea

MARCOS JUAREZ

CAMPANA DE PAUL, Martín Sebastián
 TOUZ, Mario Oscar
 PARTRIDGE, Germán Pablo
 BOLLATTI, Carlos Alberto
 BIANCHI, Ana Ercilia

ONCATIVO

MUÑOZ, José Luis
 RODRIGUEZ, Javier Miguel
 FERRERO, Roxana María

RÍO CUARTO

MOSCA, Marcelo José
 VIRGA, Alejandro Felipe
 MARSENGO, Rubén Alberto
 BONACCI, Carina Noemí
 MOSAINER, Claudio Valentín
 RÍO TERCERO
 FRANCO, Federico Alberto
 TOSCO, María Elena
 BECCERICA, Noelia Soledad
 COSTAMAGNA, Horacio Rubén
 BRAVO, Guillermo Martín

SAN FRANCISCO

AME, Cecilia
 ARMANDO, Susana Beatriz
 CAULA, Claudio Javier
 MEDRANO, Lorena Beatriz
 RIVOIRE, Fernando

VILLA DOLORES

ALASSIA, Teresita Margarita
 ZÁRATE, Jorge Ivan
 BONAIUTI, Claudia Guillermina
 AMATO, Patricia Teresita
 CAPUTO, Erica Verónica

VILLA MARÍA

DAMIAN, Daniel Eduardo
 PASCUAL, Graciela Beatriz
 BAROTTO, Daniel Alberto
 LOMBARDELLI, Leandro José
 GIRAUDO, Carlos Alberto

VILLA CARLOS PAZ

BORDOLINI, Carina Patricia
 LUSSO, Marcelo Alberto
 PUCHETA MEDINA, Carlos Fabian
 LAHOURNERE, Maximiliano Alejandro
 MÜLLER, María Mercedes

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES****DIRECTORIO**

Presidenta: Lic Adm. SPADA, Silvia Ana
 Vicepresidente: Cr. GRANDO, Gastón Lucas (Bell Ville)
 Secretario: Cr. GRANDO, Ricardo Alberto (Río Cuarto)
 Vocales Titulares: Cr. GOLOBOFF, Fernando Jorge
 Cr. TRABALLINI, Gustavo E.
 Cra. ROBLES, Ana María
 Cr. LEDESMA, Nelson Javier
 Vocales Suplentes: Cr. PEREYRA, Rodolfo Ignacio
 Cra. BRUERA, Verónica

COMISION FISCALIZADORA

Miembros Titulares: Cr. MANTELLI, Roberto S.
 Cra. GIACHE, Sara E. (Oncativo)
 Cr. LEVIT, Silvio Claudio
 Miembros Suplentes: Cr. SUAUA, Gabriel Alfredo
 Cra. ANGELELLI, Claudia Ivy (V. Dolores)



**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Resolución General N° 03/2013

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Visto:

El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables.

Considerando:

Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos.

**El Directorio de la Caja de Previsión Social
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**

Resuelve:

Artículo 1°: Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día 19 de abril de 2013 a las 18:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 04/99, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2°) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual.
- 3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexo, correspondientes al XIX Ejercicio Económico iniciado el 01 de Diciembre de 2011 y finalizado el 30 de noviembre de 2012.
- 4°) Consideración de la Ejecución Presupuestaria al 30 de noviembre de 2012, correspondiente al XIX Ejercicio Económico.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 20 de marzo de 2013

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

**MEMORIA
ANUAL**

XIX Ejercicio Económico
cerrado el
30 de noviembre de 2012



MEMORIA ANUAL - XIX EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO DEL 01/12/2011 AL 30/11/2012

Señores Afiliados:

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de lo establecido por el art. 39 de la Ley Provincial 8.349, pone a consideración de la Honorable Asamblea la presente Memoria, correspondiente al XIX ejercicio económico cerrado el 30/11/2012.

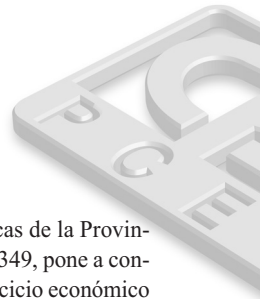
FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN

Durante el transcurso del ejercicio el Directorio prosiguió con las gestiones para la aprobación de la Reforma de nuestra Ley 8349, presentada oportunamente en la Legislatura Provincial en el mes de noviembre de 2011 y que fuera aprobada por Asamblea Extraordinaria de Afiliados.

La modificación de la Ley se aprobó mediante la sanción de la Ley 10.050 en el mes de mayo de 2012, comenzando a regir desde el día 3 de dicho mes.

La síntesis de los puntos más destacados de la reforma son:

- Actualización semestral del haber jubilatorio, teniendo en consideración la adopción de la movilidad jubilatoria nacional.
- Establecimiento del aguinaldo en el haber jubilatorio durante los meses de junio y diciembre de cada año, con cargo de aportación de los afiliados activos, equivalente al 8,33% del aporte correspondiente. Este beneficio rige desde el mes de junio de 2012.
- Establecimiento de un haber jubilatorio diferenciado de pensión, jubilación por invalidez y subsidio por enfermedad o accidente, del correspondiente al haber por jubilación ordinaria categoría A, del orden del 70% ó 50% según corresponda en función del carácter regular o irregular de aportación.
- Establecimiento del haber jubilatorio ordinario por minusvalía.
- Establecimiento de aporte diferenciado para profesionales en relación de dependencia o aportantes voluntarios que revistan en la categoría A, equivalente al 50% del aporte de dicha categoría, con derecho a un haber jubilatorio también equivalente al 50%.
- Creación de nuevas categorías de aportación que dan derecho a un haber jubilatorio diferencial. Se fija el 1 de septiembre de cada año como fecha tope para optar por la categoría en la que el profesional desee ingresar sus aportes, que regirán a partir del 1 de enero del año siguiente.
- Transformación de los aportes ingresados bajo el régimen anterior, a una categoría superior.
- Ingreso de Aportes Faltantes para los profesionales que a los 65 años no computarán los años de aportes requeridos para el derecho a la jubilación. Se fijó un plazo de un año para la compensación de aportes faltantes y un plazo de dos años para el ingreso de los importes necesarios para transformar los aportes de la categoría A, a sus equivalentes de categorías superiores de aportación.
- En cuanto al Sistema de Financiación, se estableció la Contribución a cargo de terceros sobre honorarios del profesional en ciencias económicas por su actuación en los distintos ámbitos de su profesión, de la siguiente forma: a) 10% sobre honorarios del profesional por certificación de balances y otros; b) 1% sobre la base que sirva para el cálculo de la tasa de justicia por actuación en concursos



y quiebras y en todos y cada uno de sus incidentes y juicios conexos o vinculados; c) 10% sobre honorarios del profesional que se regulen por su actuación en las actividades previstas en la Ley 7626 Título II.

- Reemplazo de la multa por deuda mayor de 6 meses al momento de acceder a una prestación, por las figuras de aportante regular o irregular en función de la periodicidad del ingreso de los aportes.
- Bonificaciones: Se establecieron las siguientes bonificaciones: a) bonificación del 1% sobre la jubilación ordinaria u ordinaria por minusvalía por cada año excedente de los mínimos exigidos. b) bonificación del 10% sobre la jubilación ordinaria u ordinaria por minusvalía por diferimiento del derecho jubilatorio por un mínimo de 5 años continuando en ese período realizando los aportes correspondientes. c) bonificación de un porcentual anual máximo del 4%, determinado de acuerdo a la fórmula establecida en la ley sobre el haber jubilatorio de la categoría A.
- Composición y elección del Directorio. La reforma estableció que el Directorio esté compuesto por 9 miembros, de los cuales 6 actuarán en representación de los afiliados activos, 2 en representación de los afiliados jubilados y 1 en representación del CPCEC. Para la elección se estableció el Sistema D'Hont.

A los fines de la adecuación a las nuevas normativas de la ley, se adoptaron las siguientes medidas:

1. Se dictó la Resolución N° 12-2012, que reglamentó parcialmente el artículo 7° de la Ley 8349 modificada, resolución referida al funcionamiento del cobro de las contribuciones de terceros por actuación de los profesionales en la justicia. Para ello se tuvo en consideración la valiosa colaboración del Tribunal Superior de Justicia y la revisión efectuada por las Comisiones de Actuación Judicial, Sindicatura Concursal y Jubilados.
2. Se efectuó con el Banco de Córdoba el convenio de recaudación, se adecuaron los sistemas informáticos para el proceso de la información, habilitándose la boleta electrónica para ingreso de las contribuciones en la página institucional de la Caja (www.cpcecba.org.ar/servicios/justiciacordoba), hasta que el Poder Judicial de la Provincia incluya en su página la boleta correspondiente. Para quienes actúan en el ámbito judicial se difundió la medida a través del Tribunal Superior de Justicia, Colegio y Caja de Abogados de Córdoba, diarios y publicaciones. Se estableció que las contribuciones ingresadas hasta el 10/12/2012, no tendrían recargos cuando se ingresaran fuera del plazo establecido por el art. 7 de la ley. Después de esa fecha se aplica un interés equivalente a la tasa pasiva que publica el BCRA con más el 2% mensual.
3. Respecto del ingreso de las contribuciones de terceros sobre certificación de balances, el CPCEC adecuó la boleta respectiva a su ingreso, quedando habilitada desde el 01/06/2012.
4. En la página web de Autogestión se habilitó el ícono “Contribuciones de Terceros” lugar en el cual el profesional puede conocer la historia de las contribuciones ingresadas con identificación de su origen (balance, pericia, concurso, quiebra, etc).
5. Se solicitaron Estudios Actuariales para la determinación de los cálculos de compensación de aportes faltantes y transformación de los aportes ya ingresados a una categoría superior. A los efectos se habilitó en el sitio web de Autogestión el ícono para efectuar los cálculos respectivos.

Se registraron 92 pedidos de pase a categoría superior de aportes y 250 pedidos de cálculos para compensación de aportes faltantes y transformación de aportes a categorías superiores.

6. Para las elecciones de autoridades previstas para el año 2012, se dictó el respectivo reglamento electoral.

7. Tras la reforma de la ley, se modificaron y adaptaron los sistemas informáticos para el mejoramiento del proceso de la información y se inició el proceso de reglamentación de los distintos aspectos que incorporó la reforma.

También se dispuso como objetivo primordial de esta gestión, alcanzar una conformación de cartera de inversiones que garantizara la preservación del fondo previsional y la cobertura de la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, objetivo que pudo alcanzarse gracias al seguimiento exhaustivo y al manejo profesionalizado de las inversiones. Aunque, como en todo período inflacionario, aún con carteras correctamente diversificadas se hace muy difícil obtener rentabilidades reales positivas.

El Directorio también dirigió su esfuerzo y trabajo diario, a mejorar los servicios y beneficios para sus afiliados activos y beneficiarios previsionales.

RECOMPOSICIÓN DEL HABER JUBILATORIO

La Reforma de la ley 8349 estableció que los haberes jubilatorios se ajustarán de acuerdo a la movilidad jubilatoria nacional, en los meses de marzo y septiembre de cada año, sin perjuicio que se puedan establecer incrementos diferentes, en función de los estudios técnicos actuariales y la aprobación por Asamblea Extraordinaria.

El Directorio, con la reforma en vigencia, y a la espera por parte del Estado Nacional sobre el porcentaje de aumento que se otorgaría al sistema nacional para el mes de septiembre de 2012, consideró que resultaba necesaria una recomposición de todas las prestaciones de los afiliados, resolviendo conceder una bonificación mensual de carácter extraordinario de \$ 500.- para los meses de julio y agosto de 2012.

Conocido por parte del Estado Nacional, el incremento de los haberes nacionales a partir del mes de septiembre de 2012, del 11.42%, se procedió a encargar los estudios de sensibilidad actuarial a fin de determinar las posibilidades de recomposición definitiva de haberes a los jubilados y la necesidad de incrementos en los aportes de los afiliados activos.

Teniendo en consideración que el último ajuste de haberes se había otorgado en julio de 2011, el resultado de los estudios actuariales respectivos y el proceso inflacionario reinante en el país, el Directorio resolvió incrementar a partir del 01/09/2012, la jubilación ordinaria y ordinaria por minusvalía de \$ 2.500.- a \$ 3.125.-, para la categoría de aportación A. Para ello se convocó a Asamblea Extraordinaria de Afiliados y Jubilados para el día 28/09/2012.

La Asamblea Extraordinaria, aprobó el incremento sugerido por el Directorio y estableció el haber para las restantes categorías, quedando los valores de la siguiente manera:

Categoría A: \$ 3.125,00 - Categoría B: \$ 4.687,50 -Categoría C: \$ 6.250,00 -Categoría D: \$ 7.812,50

La recomposición del haber jubilatorio significó un incremento del 25% en los haberes de la Caja de Previsión de Ciencias Económicas, mientras que el Gobierno Nacional otorgó el 11.42% llevando el haber mínimo nacional a \$ 1.924 y el haber medio nacional a \$ 2.480, mientras que el haber categoría A de la CPS se fijó en \$ 3.125.

El Directorio considera que el haber jubilatorio determinado no es el haber que merecen los jubilados de la CPS, no obstante ello se logró alcanzar el valor de la Canasta Alimentaria Nutricional que elabora la Comisión de Economía del Consejo Profesional para una familia de 4 miembros.

El Directorio está abocado al trabajo en forma constante para el logro de la mejora de los valores de todas las prestaciones, entendiendo que con las fuentes de financiación previstas en la ley y rendimientos adecuados de las inversiones, se podrá en el futuro brindar un haber más justo.

ESCALA DE APORTES PERSONALES

Conjuntamente con el incremento de los haberes de las prestaciones, se procedió al estudio de los valores que debían tener las escalas de aportación.

Para ello se evaluaron, las variaciones de las prestaciones a partir del mes de septiembre de 2012, el atraso existente en el valor de los aportes de las diferentes categorías, que no fueron ajustados de acuerdo a los últimos incrementos de haberes, la cuota adicional por aguinaldo, la variación generalizada de precios, y fundamentalmente evitar el incremento del déficit actuarial.

Asimismo, se tuvo en consideración la política de promover y acompañar el esfuerzo por la matriculación de los noveles profesionales.

El Directorio, en función de los distintos aspectos considerados, determinó conveniente aplicar el incremento en los aportes personales que fuera necesario a fin de no agravar la situación de desequilibrio actuarial, pero contemplando que el mismo sea escalonado para aminorar su impacto en los afiliados activos.

Se resolvió, incrementar los aportes personales de la siguiente manera: a) A partir del 01/10/2012 el 12%; b) A partir del 01/03/2013 el 10% y c) a partir del 01/07/2013, el 8%.-Representando un incremento acumulado del 33%.

Tal incremento permitiría continuar con el horizonte actuarial de 40 años para la suficiencia de recursos de la CPS, asimismo se prevé continuar con la recuperación a futuro del equilibrio a perpetuidad que establece la ley.

En concordancia con las políticas implementadas conjuntamente con el Consejo Profesional para captar la afiliación de los jóvenes profesionales, se resolvió subsidiar hasta el 28.02.2013 el incremento de aportes a los afiliados de hasta 34 años de edad y desde esa fecha y hasta el 30.06.2013 subsidiar el 50% de los incrementos producidos en las escalas de aportación para el mismo grupo etario de profesionales.

La Asamblea Extraordinaria del 28/09/2012, aprobó las nuevas escalas de aportación, siendo al 30.11.2012 –incluyendo subsidio– las siguientes:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años de edad	\$ 131,40	\$ 226,43	\$ 305,63	\$ 384,40
De 30 a 34 años de edad	\$ 329,04	\$ 566,78	\$ 765,00	\$ 963,34
De 35 a 39 años de edad	\$ 466,56	\$ 717,73	\$ 968,13	\$ 1.219,61
De 40 a 49 años de edad	\$ 518,13	\$ 796,96	\$1.075,00	\$ 1.353,99
De 50 años en adelante	\$ 542,50	\$ 834,46	\$1.125,63	\$ 1.417,28

Para facilitar el ingreso de aportes personales en mora, el Directorio de la Caja prorrogó hasta el 31 de marzo de 2013 las reducciones de recargos aplicables sobre aportes devengados hasta noviembre de 2010 inclusive, conforme lo establecido en la Resolución General 12/2010 y modificatorias, equivalentes al 90 % de reducción de recargos cuando los profesionales cancelen la deuda de contado y del 80 % cuando regularicen la deuda a través de préstamos de financiación.

Asimismo, continuaron vigentes los préstamos de financiación de deudas con plazos de cancelación de hasta 120 meses.

En función de las gestiones de cobranza realizadas y las facilidades de pago ofrecidas, el índice de cobranza de los aportes personales devengados en el ejercicio ascendió al 90,50%.

ELECCIONES DE AUTORIDADES 2012

En vistas que la Reforma Previsional incorporó el Sistema D'hont para la elección de autoridades y estableció que el acto eleccionario se realizaría conjuntamente con el del Consejo Profesional, la Caja de Previsión Social adhirió a los plazos electorales definidos por Ley Provincial 10.051, convocando a elecciones generales de renovación de sus autoridades para el 31 de agosto de 2012, el cual se desarrolló conforme la normativa y reglamentación vigente, habiéndose presentado tres listas de candidatos.

La H. Junta Electoral, integrada por los profesionales Norberto Antonio Bertaina, Nelso José Bertolosso y Carlos Horacio Peludero como titulares y Alejandro Rubén Masso y Enrique Ángel Gargiulo como suplentes, realizó el siguiente escrutinio definitivo:

Votos por los Afiliados Activos

Lista N° 1 "INTEGRIDAD":	1.156
Lista N° 2 "SOLIDARIDAD":	250
Lista N° 3 "NUEVA GENTE":	337
Blancos:	59
Anulados:	20
Impugnados:	0
Total	<u>1.822</u>

Votos por los Afiliados con Jubilación Ordinaria

Lista N° 1 "INTEGRIDAD":	137
Lista N° 2 "SOLIDARIDAD":	88
Lista N° 3 "NUEVA GENTE":	94
Blancos:	4
Anulados:	10
Impugnados:	0
Total	<u>333</u>

En función de los resultados del escrutinio definitivo y aplicando el Sistema D'hont para la incorporación de las minorías, el Directorio quedó conformado por cinco miembros de la Agrupación Integridad (cuatro en representación de los afiliados activos y uno en representación de los jubilados), dos miembros de la Agrupación Nueva Gente (uno en representación de los afiliados activos y uno en representación de los jubilados) y un miembro de la Agrupación Solidaridad (en representación de los afiliados activos).

Los cargos de directores suplentes fueron integrados por cuatro miembros de la Agrupación Integridad (tres en representación de los afiliados activos y uno por los jubilados) y un miembro de la Agrupación Nueva Gente (en representación de los jubilados).

A su vez el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, tal como lo prevé la reforma legal, designó un representante titular y uno suplente para integrar el Directorio de la Caja.

La Comisión Fiscalizadora quedó conformada por dos miembros de la Agrupación Integridad y un miembro de la Agrupación Nueva Gente, con sus respectivos suplentes.

En resumen el Directorio quedó conformado por nueve directores titulares y seis suplentes y la Comisión Fiscalizadora por tres titulares y tres suplentes.

POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO PREVISIONAL

El Directorio en el transcurso del ejercicio continuó con la política de profesionalización y sistematización de la administración de las inversiones.

Culminó el proceso de selección de un asesor externo con amplios conocimientos en administración de fondos previsionales, para asistirlo en la toma de decisiones a través del análisis integral de aspectos de política económica nacional e internacional que pudieran impactar e incidir en los indicadores macroeconómicos y afectar la cartera de inversiones de la CPS.

La cartera de inversiones está conformada por instrumentos que fueron seleccionadas siguiendo los lineamientos normativos que fija y establece el Plan Anual de Inversiones, debidamente aprobado por Asamblea de Afiliados y Jubilados, teniendo además en consideración la preservación del fondo y la rentabilidad del mismo.

Se efectuaron análisis exhaustivos de los niveles de riesgo-rendimiento de cada uno de los instrumentos que se incorporaron a la cartera y se continuó la política de diversificación de las inversiones a los fines de reducir el riesgo ante fluctuaciones en el mercado.

Respecto de la rentabilidad del fondo, si bien la rentabilidad real positiva se tornó difícil de alcanzar en el contexto de la economía nacional, se optó por el trading de instrumentos, aprovechando las volatilidades en precios de los títulos en el mercado de capitales. El asesoramiento de especialistas fue determinante en este sentido para detectar las oportunidades del mercado, como así también para realizar una administración eficiente de los fondos disponibles.

Por otro parte, con la colaboración del asesor externo se encaró la elaboración de manuales de procedimientos para la administración de la cartera de inversiones, al final de ejercicio los mismos se encuentran en etapa final de desarrollo para su implementación y luego su elevación para consideración de la Asamblea de Afiliados y Jubilados.

Los Manuales, contienen los siguientes lineamientos:

- 1) Directrices para la administración del fondo. Informes periódicos de las operaciones. Límites para cada instrumento y por tipo de moneda. Procedimientos para garantizar la transparencia de la administración.
- 2) Seguridad y Rentabilidad. Diversificación de inversiones. Productos que pueden ser parte del fondo. Los registros contables. Constancia de las decisiones que se toman en cada momento.
- 3) Plazos fijos y selección de Bancos. Procedimiento para selección de bancos. Diversificación de entidades. Límites para cada entidad. Límites por plazo de colocación.
- 4) Metodología de Valuación de las Inversiones del Fondo.
- 5) Estimación de niveles óptimos de disponibilidades en cartera del Fondo administrado por la CPS.
- 6) Agentes de custodia de los títulos valores en cartera del Fondo. Parámetros y criterios que deben cumplir.
- 7) Procedimiento para selección de Operadores de Mercado para la Operatoria en Mercados Secundarios.
- 8) Lineamientos de Selección de Contraparte para operar en mercados de cambio contado.

La implementación de estos manuales brindará un mayor marco de seguridad en el manejo de las inversiones y fondos disponibles, tanto para conocimiento de los afiliados como para la actuación de los directores responsables de la administración de la cartera de inversiones en el período de su gestión.

Los manuales brindarán los lineamientos necesarios para una correcta toma de decisiones, estandarización de procesos sin afectar la agilidad de operaciones y decisiones y en general, un marco sistémico dentro del cual queden fundamentadas todas las operaciones de inversión.

ASISTENCIA CREDITICIA PARA AFILIADOS Y BENEFICIARIOS

La política crediticia de la CPS es un servicio especialmente valorado por los afiliados activos, en función de ello se ha diseñado la oferta crediticia, intentando cubrir las distintas necesidades de financiación de los profesionales, en atención al objetivo social –no solo financiero- que siempre ha caracterizado a los créditos de la institución.

Los préstamos disponibles pueden clasificarse en cuatro categorías: Hipotecarios, Prendarios, Personales con garantía y Personales a sola firma, en función de los avales exigidos para su financiación.

Se aplicaron tasas de financiación fijas o variables, a opción del profesional, para préstamos personales. Para préstamos hipotecarios y prendarios solamente tasas variables.

En cuanto a los montos prestables, los importes máximos para las líneas hipotecarias se mantuvieron en \$ 400.000, para los préstamos personales con garantía y prendarios en \$ 100.000 y para personales a sola firma en \$ 50.000. Al cierre del presente ejercicio el Directorio se encontraba analizando una actualización de los importes otorgados en préstamos a fin de adaptar la estructura crediticia al contexto económico y a la oferta del mercado financiero local de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el plan de inversiones y teniendo en cuenta que los préstamos a los afiliados constituyen también una alternativa de inversión del fondo, se concedieron la totalidad de las solicitudes presentadas por los afiliados.

La evaluación de los créditos se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada línea crediticia, analizando los antecedentes de los solicitantes en el pago de las obligaciones con el Consejo y la CPS y las garantías ofrecidas, a fin de asegurar el recupero de los fondos colocados en préstamos y mantener en mínimos niveles los índices de morosidad de la cartera.

Las tasas de financiación se establecieron en función de las tasas que se toman como referencia en el mercado financiero de créditos, ajustando las mismas conforme variaciones significativas en sus valores, a fin de no generar una pérdida de valor en el fondo previsional.

En este sentido, a principios del ejercicio, en virtud que se había observado un marcado proceso de suba de tasas de referencia de más de un 60 % en el período julio 2011- noviembre 2011, se resolvió incrementar las tasas de interés de todas las líneas de crédito, en un porcentual de aproximadamente un 22%.

Posteriormente, a principios de febrero de 2012, al observar una baja estable en las tasas de referencia, se ajustaron nuevamente las tasas de interés de los créditos, en esta ocasión reduciendo las mismas en aproximadamente un 10%.

Durante el año 2012 las tasas de referencia continuaron volátiles, cayendo hasta mediados del año a niveles similares a los vigentes en el período enero-julio 2011 (período de estabilidad de tasas) y a partir de esa fecha se inicia un nuevo período de crecimiento, que está siendo monitoreado por el Directorio.

Las tasas de los créditos que otorga la CPS sufrieron un incremento neto del 10,50 % durante el ejercicio 2012, atendiendo a que la oferta crediticia de la CPS no es solo una alternativa de inversión para el fondo previsional sino también una herramienta de ayuda económica para afiliados y jubilados, a fin de colaborar con ellos en la concreción de sus proyectos.

A pesar del proceso de recesión por el que está atravesando la economía nacional, la cantidad de créditos solicitados por los profesionales no mermó, manteniéndose casi constantes con relación al año anterior.

Un importante logro de este ejercicio fue la incorporación de nuevas compañías aseguradoras para la cobertura de automóviles 0 Km. adquiridos con créditos prendarios que otorga la CPS, permitiendo a los profesionales optar por aquellas que le brinden mayor seguridad y confianza en la cobertura, siempre dentro del marco de compañías que se posicionen en los primeros lugares del ranking publicado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Se continuará trabajando en el próximo ejercicio en la mejora de la oferta crediticia, adaptando montos, plazos, y condiciones a los requerimientos de financiación de los afiliados activos y pasivos del régimen.

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El Directorio, teniendo en consideración la importancia que reviste la comunicación con los afiliados adoptó distintas medidas para afianzar el vínculo con la comunidad.

En el marco de la Reforma de la Ley 8.349 modificada por la Ley provincial 10.050, el Directorio dispuso accionar varias vías de difusión a los fines de informar los cambios producidos. Para ello puso a disposición de los afiliados: ejemplares del Boletín Oficial de la provincia con la publicación de la reforma, folletos informativos exponiendo las principales modificaciones, suplementos en los diarios “La Voz del Interior” y “Comercio y Justicia” ilustrando junto con el Consejo, los progresos alcanzados hasta el momento.

Así mismo, considerando que la comunicación persona a persona es irremplazable, el Directorio a los fines de atender las consultas e inquietudes que manifiesten los afiliados, ha dispuesto la atención de los mismos un día a la semana, para lo cual se debe solicitar la reunión previamente por teléfono o correo electrónico.

También se ha logrado la presencia de la CPS en las colaciones de grado de las Facultades de Ciencias Económicas de nuestra provincia. Una forma de acompañar a los egresados en su primer paso profesional, recibir su título de grado, y crear un espacio de diálogo con los nóveles colegas.

En cuanto a información en la red, se ha logrado actualizar periódicamente la página web con noticias de interés general y novedades a los afiliados. Se está trabajando en pos del desarrollo de una plataforma novedosa y práctica que facilite trámites y consultas, a los fines de generar inmediatez y comodidad a nuestros colegas.

El correo electrónico de la CPS, herramienta muy útil al momento de evacuar dudas, también está siendo atendido, procurando responder de forma inmediata las inquietudes que se presentan.

En relación a los préstamos, se han emitido folletos informativos con la información más relevante, a fin de dar a conocer de una forma práctica e inmediata las líneas crediticias disponibles y sus principales requisitos.

Con el objetivo de crear una vía de comunicación más directa hacia nuestros jubilados, y teniendo en cuenta que se trata de una población menos familiarizada con los nuevos sistemas de comunicación vía web, se resolvió elaborar un boletín informativo periódico que llegue al domicilio de cada jubilado, incluyendo información sobre los servicios que le ofrece la CPS y las actividades y gestiones que realiza Directorio.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA BENEFICIARIOS PREVISIONALES

La CPS continuó con su política de servicios complementarios para jubilados y pensionados, considerando que, bajo un concepto de cobertura integral, nuestro régimen previsional puede brindar asistencias adicionales y diferenciadas del haber jubilatorio, que constituyan un valor agregado para nuestros pasivos en aras de mejorar la calidad de vida de los mismos.

En ese sentido, se continuó durante el ejercicio con la asistencia extraordinaria en medicamentos para jubilados ordinarios y por invalidez, reintegrando el equivalente del 25% del precio del medicamento adquirido a través de la cobertura que brinda el Departamento de Servicios Sociales del Consejo.

A principios del ejercicio se incrementó a \$ 450 el límite total anual por jubilado por compras realizadas en el año 2012 y se resolvió hacia finales del ejercicio incrementarlo a \$ 550 para los medicamentos adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2012, en atención a la valoración positiva de este servicio por parte de los jubilados.

Se llevó a cabo la 9ª Campaña de Vacunación Antigripal gratuita para Jubilados y Pensionados, tanto en capital como en el interior de la provincia.

Se continuó con la Campaña de Salud Visual para Jubilados y Pensionados, también en forma complementaria con el Consejo Profesional, elevando en un 25 % el importe del reintegro reconocido por la Caja de Previsión para compra de cristales aéreos y lentes de contacto.

Prosiguiendo en el marco de las políticas de promoción y asistencia social, el Directorio comenzó a estudiar la posibilidad de brindar una cobertura especial a los jubilados en los importes de coseguro para determinadas prácticas médicas, en forma complementaria a la cobertura brindada por el Departamento de Servicios Sociales del Consejo.

Finalmente, se incorporó en el presupuesto para el ejercicio 2013 una partida destinada a esta cobertura, resolviendo hacia finales del ejercicio aplicarla específicamente al reintegro del 100% del coseguro médico que abonan los jubilados ordinarios, jubilados por minusvalía y jubilados por discapacidad, por las prácticas de diagnóstico por imágenes, análisis bioquímicos y anatomías patológicas.

En materia de promoción social y recreativa, se renovaron los convenios para uso gratuito por parte de jubilados y pensionados de las instalaciones del Club del Graduado en la localidad de Mendiolaza y de la Quinta del Colegio de Graduados del Sur de Córdoba en Río Cuarto, como así también la financiación a jubilados y pensionados de viajes organizados por el Departamento de Turismo del Consejo, destacando entre los principales viajes organizados los destinos: Termas de Río Hondo, Cataratas del Iguazú, Buenos Aires, Bariloche y San Martín de los Andes.

EVOLUCION DE LA POBLACION DE AFILIADOS ACTIVOS

Durante el ejercicio se produjo el siguiente movimiento de afiliados:

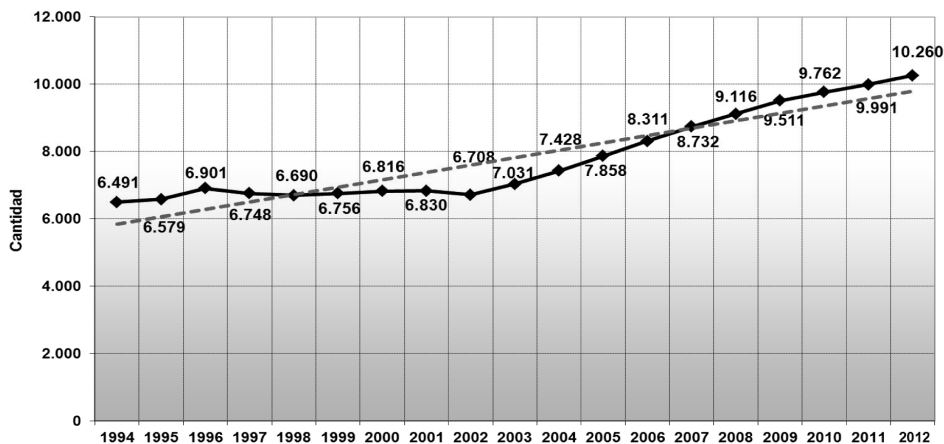
Inscriptos al inicio:	9.991
Nuevos Inscriptos:	523
Reinscripciones:	86
Cancelaciones:	306
Fallecimientos:	34
Inscriptos al cierre:	<u>10.260</u>

El total de afiliados al cierre se compone de 9.527 Contadores Públicos, 270 Licenciados en Administración de Empresas, 389 Licenciados en Administración y 74 Licenciados en Economía. En el

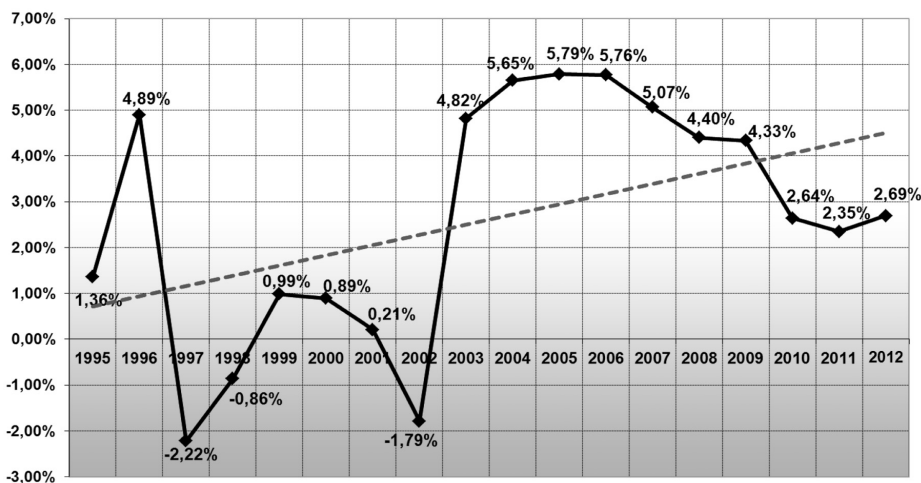
ejercicio, se han afiliado a la Caja bajo el aporte diferencial para profesionales que ejercen la profesión exclusivamente bajo relación de dependencia un total de 12 profesionales (8 contadores públicos, 2 Lic. en Administración, 2 Lic. en Administración de Empresas), a partir de la vigencia de la nueva normativa.

Se exponen los gráficos de evolución de afiliados:

Evolución de cantidad de afiliados



Evolución porcentual de cantidad de afiliados



Se observa en este ejercicio un crecimiento en el total de afiliados del 2,69 % respecto de la población de afiliados existentes al cierre del ejercicio anterior.

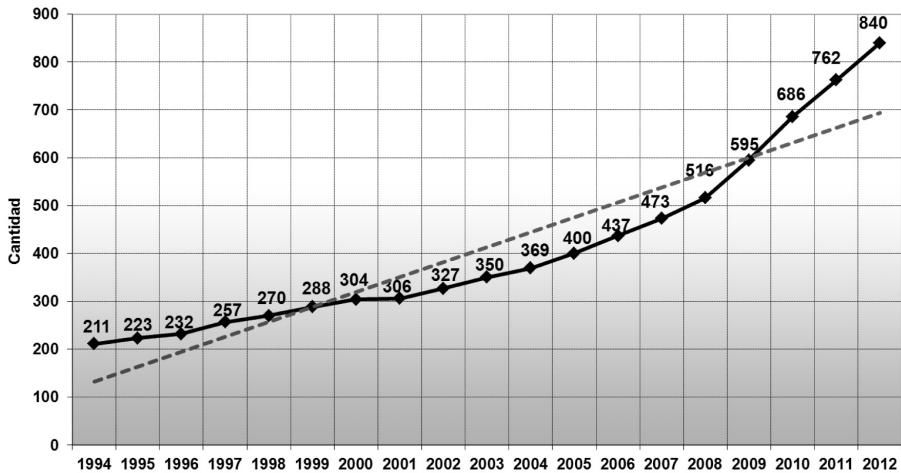
EVOLUCION DE PRESTACIONES PREVISIONALES

Se detallan seguidamente las altas, bajas y beneficios vigentes al inicio y fin del ejercicio:

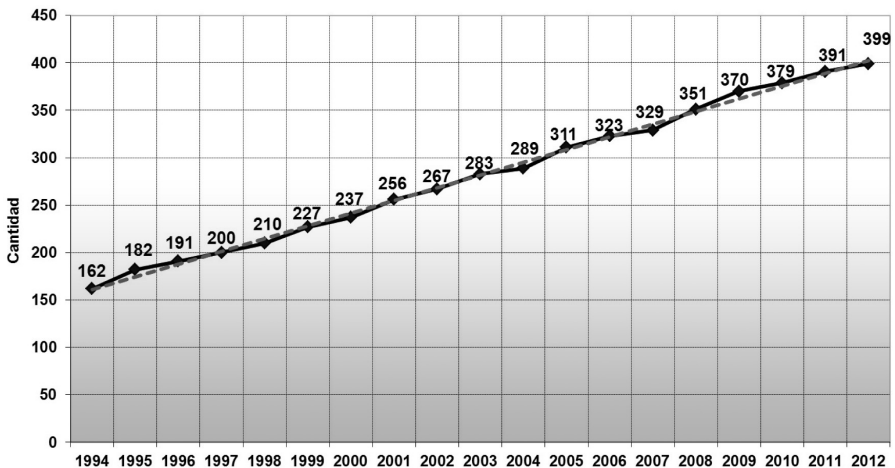
	Jub.Ord.	Jub.Minusv.	Jub.Inv.	Pensión	Subs. Enf.	Total
Vigentes al 30/11/2011	762	0	63	391	4	1.220
Altas del Ejercicio	97	1	11	21	16	146
Bajas del Ejercicio	19	0	6	13	13	51
Vigentes al 30/11/2012	840	1	68	399	7	1.315

Se exponen los gráficos de evolución de prestaciones:

Evolución de cantidad de jubilaciones ordinarias



Evolución de cantidad de pensiones



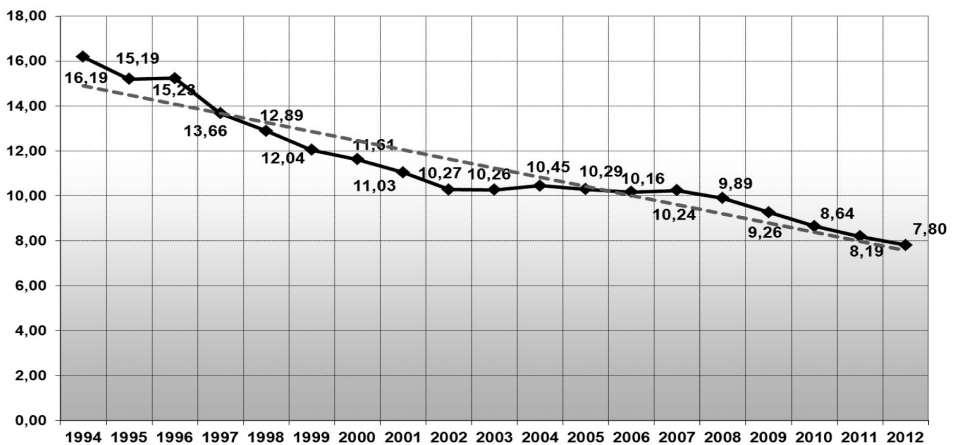
Se observa en el cuadro un crecimiento neto del 10,24 % en el total de jubilaciones ordinarias y un incremento neto del 2,05 % en el total de pensiones.

En las altas de prestaciones del ejercicio se observó un incremento del 5,79 % respecto del ejercicio anterior, y un incremento del 6,25 % en las bajas de prestaciones, lo que determinó que el incremento neto en el total de prestaciones vigentes al cierre del ejercicio sea levemente inferior al del ejercicio 2011, alcanzando el 7,79 %.

Analizando el período 1994-2012, se observa en los gráficos un crecimiento del 146,29 % en los beneficiarios de pensiones y del 298,10 % en la población total de jubilaciones ordinarias, con tendencias crecientes en ambos casos.

Si comparamos la población de afiliados activos y pasivos, observamos que se produjo un deterioro en la relación activos/pasivos respecto al año anterior, disminuyendo el coeficiente de 8,19 a 7,80 activos por cada pasivo del sistema, hecho que guarda directa relación con una tasa de crecimiento proporcionalmente mayor en los pasivos que en los afiliados en actividad, explicado por el hecho de tratarse de un régimen previsional aún muy joven y por el envejecimiento poblacional observado a nivel mundial.

Evolución de relación Activos/Pasivos



En relación al monto anual erogado en concepto de prestaciones previsionales, el mismo fue de \$ 43.650.756 lo que significó un incremento del 38,89 % respecto del total erogado el año anterior, motivado en la mayor cantidad de prestaciones vigentes, en el pago del haber aguinaldo en el mes de junio y en el incremento de haberes producido a partir de septiembre, que elevó de \$ 2.500 a \$ 3.125 el haber jubilatorio.

VALUACION ACTUARIAL AL 30-11-2012

Se exponen los resultados de la valuación actuarial, al 30.11.2012:

VALORES ACTUALES AL 4% Importes expresados en pesos	Valuación Proyectada 30-11-2012
ACTIVO	6.415.861.371
Reservas del Sistema	591.633.960
Ingresos	4.349.030.048
Aportes Futuros	3.810.487.256
Retenciones	538.542.792
Déficit Actuarial	1.475.197.363
PASIVO	6.415.861.371
Prestaciones Futuras	5.259.636.526
Pensión Muerte en Actividad	400.366.649
Jubilación por Invalidez	223.849.890
Pensión Derivada de Invalidez	36.728.180
Jubilación Ordinaria	4.114.906.365
Pensión Derivada de Jubilación O.	483.785.443
Beneficios Adicionales	203.856.641
Beneficios en Curso	728.909.530
Gastos	223.458.675
Superávit Actuarial	0
Déficit sobre aportes futuros	39%
Suficiencia recursos	40 años

El estudio actuarial se encuentra disponible en la página web institucional.

REGION CENTRO – FORO DE ENTIDADES PROFESIONALES

Nuestra Caja participó durante el ejercicio 2012 en el Foro de Entidades Profesionales de la Región Centro, desde donde se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a implementar políticas que contribuyan a mejorar el desarrollo de la región integrada por las Provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.

Se concluyó con el trabajo para el Programa de Mejoramiento de la Seguridad Vial de la Región, que fue presentado en el marco de la XVIII Reunión Institucional en la Ciudad de Paraná y que apunta a equiparar las normas entre las provincias de la Región, a realizar auditorías viales y a generar responsabilidad social.

Asimismo en las distintas reuniones del Foro se trataron temas inherentes a los proyectos que serían encarados próximamente como el proyecto de tratamiento de envases de agroquímicos, tratamiento de residuos urbanos, continuidad del Plan de Seguridad Vial.

RECIPROCIDAD JUBILATORIA CON OTROS REGIMENES DE PREVISION

En el marco del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria firmado entre la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba y las Cajas de Profesionales de Córdoba, aprobado por Ley Provincial N° 9567, se otorgó en el ejercicio 2012, en forma compartida con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, el primer beneficio jubilatorio por reciprocidad a uno de nuestros afiliados.

El beneficio fue otorgado bajo el criterio de prorrata temporis, por haber prestado servicios no simultáneos bajo la órbita de la Caja de Jubilaciones de Córdoba y la Caja de Profesionales en Ciencias Económicas, revistiendo nuestra Caja el carácter de caja otorgante y la Caja de la Provincia el de caja participante.

Asimismo se ha cumplido en este ejercicio con lo dispuesto por la Resolución N° 03/2012 de la Secretaría de Previsión Social de la Provincia de Córdoba, remitiendo periódicamente a la Caja de Jubilaciones de Córdoba información referida a cantidad de aportantes, beneficiarios, montos de haberes, ingresos, egresos, inversiones y otros aspectos solicitados en dicha normativa.

PARTICIPACIÓN EN LA COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

La CPS continúa participando como miembro activo en el Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, sosteniendo firmemente la consigna de cooperar con el intercambio, reflexión, apoyo y fortalecimiento del conjunto de Cajas Profesionales, en pos de mejorar el Sistema Previsional Argentino.

Asimismo, continúa participando y colaborando en el desarrollo de Plenarios y eventos organizados por esta institución, en donde se abordan temáticas comunes a las Cajas participantes, logrando un intercambio enriquecedor para mejorar y compatibilizar los procedimientos y servicios que se brindan a los afiliados y jubilados.

En el 60° Plenario abierto llevado a cabo en la Ciudad de Rosario, en el mes de mayo, se abordaron las siguientes temáticas: incumbencias de la Ley de Medicina Prepaga y Prestaciones; alcance de las coberturas para Funcionarios y Profesionales; proyectos, ley de creación, proceso de constitución y puesta en marcha de una Caja de Seguridad Social.

En el encuentro por el 31° Aniversario de la Coordinadora, llevado a cabo en la ciudad de La Plata, se organizó una jornada integral de actividades, que contó con la participación de Presidentes y Directivos de 34 Cajas de profesionales como así también de emblemáticos disertantes a destacar: Dr. Rosendo Fraga y Dr. Sergio Berensztein, quienes expusieron, de forma muy clara, el panorama político actual de nuestro país, dando origen al intercambio de opiniones recíproco con el público asistente.

En las reuniones mensuales del Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas, a las cuáles la CPS asistió como integrante de la Comisión Económico-Financiera, fueron abordados los siguientes temas:

- La importancia de continuar consolidando espacios propicios para plantear inquietudes y problemáticas inherentes al desempeño de las Cajas de Profesionales del país, buscando soluciones integrales, aplicables para todos sus miembros.
- Se progresó en la actualización del Libro Amarillo, compleja obra que ha sido divulgada en Consejos/Colegios Profesionales y en las bibliotecas de las universidades a los fines de ampliar la difusión

de la previsión y seguridad social y la actividad de la Coordinadora. La CPS hizo llegar ejemplares a todas las facultades de Cs. Económicas de la Provincia.

- Se desarrolló el sitio web de la Coordinadora, espacio virtual que permite, en forma ágil y directa, acceder a material informativo y de interés para todas las Cajas miembro, como así a novedades en capacitación, jornadas y eventos relacionados.
- Se dispuso premiar a jóvenes profesionales destacados en la disciplina de su especialidad, a los fines de promover el desarrollo profesional orientado al bien común y la investigación sobre previsión y seguridad social para profesionales desde diferentes aspectos tales como el jurídico, el económico, el actuarial, entre otros. Nuestra Caja colaboró con la difusión, invitando a nuestros jóvenes profesionales a participar de esta enriquecedora experiencia.
- Se continúa estrechando lazos entre Coordinadora y Secretaría de Seguridad Social de la Nación, a fin de abordar problemáticas comunes de los regímenes de previsión para profesionales, propendiendo al fortalecimiento, defensa y mejora de todo el sistema Previsional Argentino.
- Se extendió participación al Plenario de Coordinadora de Cajas a los Consejos y Colegios Profesionales, con el objetivo de brindarles una visión más cercana de la problemática previsional y la función de las Cajas de Profesionales.
- Se convocó a la Comisión de Salud para continuar debatiendo sobre la Ley de Medicina Prepaga. Se trató de una reunión de carácter técnico y dirigenal, en la que participó uno de los miembros de nuestro Consejo Profesional a los fines de enriquecerse con la temática e introducir conocimiento aplicable al funcionamiento del Departamento de Servicios Sociales.

En el 61° Plenario Nacional, realizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy y declarado de interés municipal, legislativo, provincial y judicial, se mantuvieron reuniones con los referentes y directivos de los distintos consejos y colegios profesionales de Jujuy.

Se llevó a cabo la elección anual de las nuevas autoridades de la Coordinadora de Cajas, designando por unanimidad al Dr. Jorge O. Frega - Presidente de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires - para la Secretaría General, y la Cra. Ana Noemí Bercovich - Secretaria de nuestra Caja- para la Secretaría Alterna; acontecimiento que una vez más nos colma de orgullo, siendo el reflejo del permanente compromiso con el sistema previsional.

ASESORES DE LA CAJA DE PREVISION

Agradecemos a los profesionales que nos asistieron a lo largo del ejercicio, permitiendo desempeñar las funciones y obligaciones de la Institución con la celeridad, eficacia y legalidad que requiere una gestión eficiente de la Caja y especialmente a quienes nos brindaron su asesoramiento en la elaboración del proyecto de modificación de la ley 8.349 y a los integrantes del Comité de Inversiones que nos ofrecieron su asesoramiento en la toma de decisiones sobre inversión del fondo previsional.

COMISION FISCALIZADORA

La Comisión Fiscalizadora ha cumplido en el ejercicio con las funciones previstas en la Ley 8.349 en materia de control administrativo, contable y legal de las operaciones y decisiones de la Caja, participando activamente en las reuniones del Directorio en su rol de órgano fiscalizador.

PROYECTOS Y PALABRAS FINALES

El Directorio de la CPS proyecta continuar durante el próximo ejercicio con la mejora en la atención de los afiliados de manera integral, por ello se ha propuesto la adopción de medidas que conlleven a un cambio sustancial de su política de comunicación institucional, para brindar mejor y mayor información a todos sus afiliados. En tal sentido se modificará la página web de la CPS para convertirla en una página de interés diario, con la posibilidad de realizar trámites on-line; implementación de boletines de información trimestral que contengan novedades significativas de la institución; boletín informativo trimestral de los estados contables y comportamiento de las inversiones; organizar reuniones periódicas para atención de las inquietudes de los afiliados, tanto en Sede Central como en las Delegaciones del Interior y de ser necesario convocar a asesores externos para la mejor información y aclaración de temas relevantes para los afiliados.

Considerando que la promoción y la prevención son la base para el cuidado de la salud, se ha incluido como proyectos para el próximo ejercicio la posibilidad de subsidiar capacitaciones específicas para nuestros jubilados; fomentar las actividades recreativas y de turismo y anexar como servicio a nuestros jubilados y afiliados próximos a solicitar el beneficio, el asesoramiento estratégico de médicos gerontólogos con el objetivo de orientarlos en la prevención para alcanzar la adultez saludablemente.

Todas estas herramientas procuran generar un diálogo fluido y bidireccional con nuestros colegas, estrechando vínculos y contribuyendo a mejorar la calidad de servicios que brinda nuestra institución.

Siendo preocupación del Directorio la mejora continua de los beneficios que la CPS otorga a sus beneficiarios, además de implementar lo dispuesto por la ley en cuanto a las recomposiciones semestrales en los meses de marzo y septiembre de cada año y la cuota aguinaldo en el mes de junio de cada año, se procura implementar a partir del mes de enero de 2013 la cobertura total del coseguro médico que abonan los jubilados por estudios de anatomía patológica, análisis bioquímicos y diagnóstico por imágenes, estando también bajo análisis la posibilidad de incorporar nuevas coberturas en coseguros, en especial para los jubilados que deben afrontar gastos médicos de consideración.

Asimismo, se continuará trabajando para mejorar la asistencia extraordinaria en medicamentos para jubilados, la cobertura en salud visual para jubilados y pensionados y la campaña de vacunación anual que se realiza en conjunto con el Consejo Profesional.

En el sector crediticio, aspiramos continuar incrementando la competitividad de nuestra oferta, para lo que se ha previsto una restructuración de las líneas crediticias, la creación de una línea ágil de menor monto, la actualización de los importes máximos de las líneas ya vigentes y los procesos utilizados para la gestión y aprobación.

De igual manera se plantea incorporar nuevas compañías aseguradoras a los fines de ampliar el abanico de propuestas de cobertura para seguros de vida e incendio en los créditos otorgados por la Caja, como así también de integrar a nuevos escribanos y procuradores para la gestión de los créditos.

En cuanto a políticas dirigidas a incorporar nuevos afiliados se considera necesario implementar una serie de políticas para relacionarnos en forma directa con los mismos. En función de ello se ha previsto gestionar en las diferentes universidades la inclusión en el plan de estudios de la temática previsional, como así también crear espacios personales y virtuales para abordar la importancia de la previsión en la profesión, y generar beneficios directos a los jóvenes profesionales como líneas de créditos acordes a sus necesidades.

Para dar continuidad a la política de profesionalización en materia de inversiones, se propone aprobar e implementar los manuales de procedimientos elaborados por nuestro asesor externo, determinando

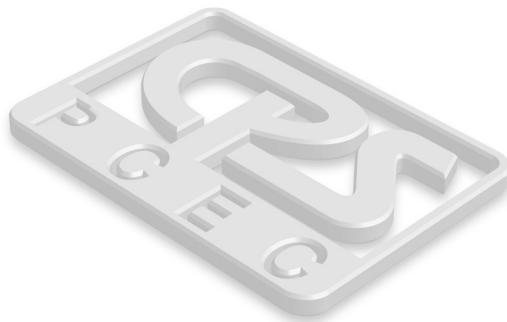
las necesidades de recursos humanos, técnicos, financieros y de infraestructura en función de la sistematización de procesos de control y registración de inversiones, a fin de mantener una cartera de inversiones actualizada con el detalle de flujos de fondos que permitan una correcta toma de decisiones.

Con respecto a la participación en desarrollos inmobiliarios, la intención es integrar un equipo de trabajo conformado por directores, asesores y personas idóneas en el tema para analizar la concreción de proyectos de inversión en ese ámbito.

En referencia a la Reforma de la Ley promulgada durante el ejercicio, es prioridad para el Directorio finalizar con el texto de la reglamentación, por lo que se está trabajando a través de una Comisión integrada por directores y asesores, para ser puesta a disposición de los afiliados a la mayor brevedad.

Cra. Ana Noemí Bercovich
Secretaria

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente





**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

ANEXOS

XIX Ejercicio Económico
cerrado el
30 de noviembre de 2012

A continuación se expone la información complementaria a la Memoria:

PRESTACIONES OTORGADAS

En este ejercicio se otorgaron las siguientes prestaciones:

Jubilación Ordinaria

Alvarez Noemi Ester
 Arduz Maria Del Carmen
 Arraya San Cristobal Alfonso
 Atala Hector Luis Adrián
 Balestrini Miguel Alberto
 Bertone Osvaldo Luis D
 Biasutto Elena María
 Bonetti Carlos José
 Borgogno Juan Constanancio
 Bornancini Azucena Blanca
 Bosso Oscar Ernesto
 Brachetta Humberto Luis
 Brun Ines Argentina
 Bruno Juan Enrique
 Carot Juan Carlos
 Casinghino Oscar Francisco
 Casse Julio Héctor
 Castagno Alberto Luis
 Cerutti Gustavo Juan M
 Contreras Oscar Alberto
 Cuneo Mario Cesar
 Daniele Orlando Humberto
 Darwich Oscar Antonio
 Echavarría Cesar Augusto
 Echenique Abelardo Jose
 Ellese Luis Ángel
 Federico Marcelo Rolando
 Frediani Ramón Osvaldo
 Freille Jose
 Galfione Rubén Alberto
 Gianotti Hugo Pedro
 Giordano Beatriz Irma
 Gonzalez Horacio Fernando
 Gordillo Rosa Del Valle
 Grandó Ricardo Alberto
 Guevel Eduardo Bartolomé
 Gurlekian Susana Névida
 Hug Ana María
 Jair Ricardo David
 Jarchum Alberto Augusto
 Kaplan Jorge Manuel L

Kravetz Diana Edit
 Lafont Juan Carlos
 Las Heras José María
 Lizio Mariano Rubén
 Long Carlos Abel
 Loyola Ismael Roberto
 Macías Roberto
 Malnis Graciela Del Carmen
 Marzano Beatriz Sara
 Mazzuferi Rene Raúl
 Merino Carlos Fernando
 Merlo Carlos Julio
 Minolfi Enrique Ricardo
 Moine Rogelio Domingo
 Monina Julio Cesar
 Montechiari Osvaldo Omar
 Neme Juan Abraham
 Nicoletti Carlos Héctor
 Olivera Alberto Raúl Juan
 Olocco Raul Antonio
 Ordoñez Luis Hipólito
 Ortiz Armando Enrique
 Palomo Roberto Juan M
 Panzeri Ana María
 Paraja Jorge Alberto
 Pereyra Luis Pedro
 Puerta José Omar
 Quiroga Herrmman Adrián
 Rebola Domingo Miguel C.
 Reisin De Clebañer Mirta
 Rinero María Eva
 Rodriguez Ángel Almanzor
 Rodriguez Luis Alfredo
 Rossi, Félix Antonio
 Rossini Adriana
 Salto Daniel Horacio
 Sancho Mario Raúl
 Sanmartino De Páez Marta
 Saurina Raúl Diego
 Scraglieri Alberto Eduardo
 Sengiali Gustavo Alberto
 Spesso, Mario Alberto

Temporini Juan Enrique
 Tenaglia De Cuneo Gloria
 Testa Susana Cristina
 Toplikar José Roberto
 Torletti Francisco Luis
 Tymoszczuk Alicia Ester
 Urbani Norberto Armando
 Vazquez Ángel Rodolfo
 Vera Marcos Leopoldo
 Vercesi Ernesto Oscar
 Viale Enrique Luis
 Villar Manuel Osvaldo
 Zamblera José Eduardo
 Zuazo Hugo Delfin

Jubilación Minusvalía

Barberis María Del Carmen

Jubilación por Discapacidad

Arévalo Juan Alberto
 Bisognani Claudia Rossana
 Dambolena José Ignacio
 Sierra María Cristina
 Skalko Noemi Susana
 Tiraboschi Adriana Elisabeth
 Noriega Jaime Roberto Pablo
 Gamrun María Cristina Del V.
 Barrera José
 Romero Luis Ignacio
 Salvatierra Daniel Heriberto

Pensión

Albornoz Juan Jorge
 Barroso Eduardo Valentín
 Beltramino Jorge Lorenzo
 Blanco José Rodolfo
 Courtis Jorge Alberto
 Daglian Liliana Beatriz
 Elosegui Aldo Eduardo
 Lucero Roberto José
 Majlis Hugo León
 Marucci Mónica Graciela

Masi Alfredo
 Mastrangelo Domingo Antonio
 Minolfi Enrique Ricardo
 Moyano Díaz Carlos Alberto
 Naselli Francisco Pablo A
 Pozzo José Luis
 Raspanti Roberto José
 Riberi Claudio Marcelo
 Sampieri Orlando

Scocco Antonio Nazareno
 Thune, Carlos Oscar E.

Subsidio por Enf. o Accid.

Bono Adriana Inés
 Campos Norberto José
 Daglian Liliana Beatriz
 Duret Horacio Guillermo (3)

Ferraris Enrique Alejandro
 Iwulski Claudia Alejandra (2)
 Palacios Hidalgo Ofelia del C.
 Racca Jorge Carlos Ramón
 Rinaldi Roberto Mario
 Vaca Fernando Daniel (2)
 Vassallo Hugo Daniel
 Yadon Ana Isabel

La Caja de Previsión rinde un especial homenaje a los jubilados fallecidos durante el ejercicio:

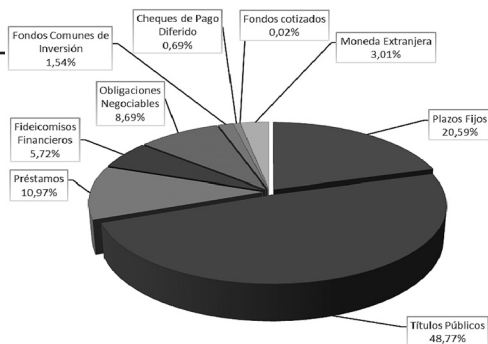
Albornoz, Juan Jorge
 Ayala, Ismael
 Casse, Julio Héctor (P)
 Chapur de Quevedo, Antonia
 Courtis, Jorge Alberto
 Elosegui, Aldo Eduardo
 Likar, Héctor
 Lucero, Roberto José
 Macario, Alberto Juan
 Majlis, Hugo León
 Marucci, Mónica Graciela
 Masi, Alfredo
 Minolfi, Enrique Ricardo
 Misino, Benito
 Pagani, Adita Mabel
 Pozzo, José Luis
 Raspanti, Roberto José
 Sampieri, Orlando

EVOLUCION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Contando en este ejercicio con el apoyo de un asesor externo, la valiosa colaboración del Comité Asesor de Inversiones se logró una diversificación y composición de la cartera que permitió mantener el valor del fondo previsional.

Con el nuevo marco legal vigente, se desarrolló un Plan Anual de Inversiones para el año 2013 que incluyó como nueva alternativa de inversión a los bienes de la economía real, comenzando hacia finales del ejercicio con el análisis de las distintas alternativas que ofrece el mercado para hacer posible dicha inversión.

Se produjo un crecimiento de la cartera de casi el 30 % respecto del año anterior, siendo los instrumen-



tos que absorbieron la mayor colocación de fondos del ejercicio los títulos públicos, obligaciones negociables, depósitos a plazo fijo y préstamos.

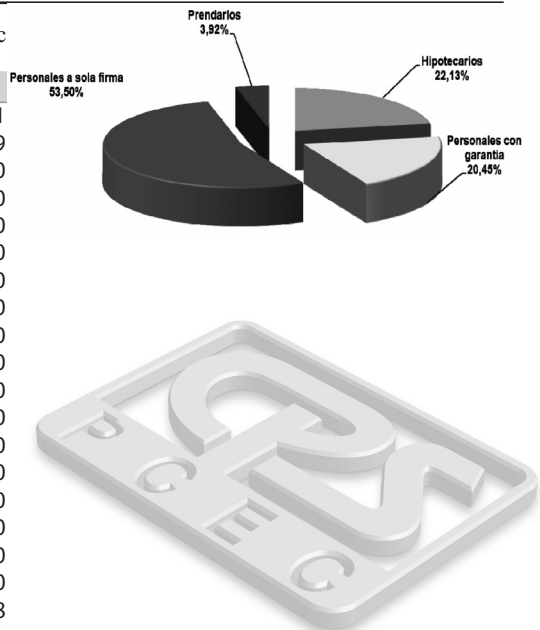
Al cierre del ejercicio, la composición de inversiones era la siguiente:

	Monto	Porcentual
Plazos Fijos	\$ 117.507.545	20,59%
Títulos Públicos	\$ 278.348.193	48,77%
Préstamos	\$ 62.631.813	10,97%
Fideicomisos Financieros	\$ 32.637.746	5,72%
Obligaciones Negociables	\$ 49.593.639	8,69%
Fondos Comunes de Inversión	\$ 8.817.206	1,54%
Cheques de Pago Diferido	\$ 3.916.004	0,69%
Fondos cotizados	\$ 128.950	0,02%
Moneda Extranjera	\$ 17.169.373	3,01%
	\$ 570.750.469	100,00%

PRESTAMOS OTORGADOS

Detalle de los créditos otorgados durante el ejer

Línea de Crédito	Cantidad	Monto
Hipotecario DL	68	\$ 13.978.661
Hipotecario PH	11	\$ 2.730.579
Jubilados Ordinarios	31	\$ 532.000
Pensionados	4	\$ 64.000
Jóvenes Profesionales	3	\$ 47.000
Confianza	23	\$ 201.000
Personal Gtía. Afiliado	23	\$ 1.579.000
Personal Gtía. Terceros	29	\$ 1.525.000
Capacitación Profesional	1	\$ 10.000
Consolidación Profes.	20	\$ 335.000
Trayectoria "5"	37	\$ 838.000
Trayectoria "10"	14	\$ 350.000
Trayectoria "15"	12	\$ 355.000
Trayectoria "20"	13	\$ 460.000
Trayectoria "25"	14	\$ 436.000
Trayectoria "30"	17	\$ 750.000
Profesionales Certific.	6	\$ 241.000
Prendarios	14	\$ 933.000
Financiación de deudas	17	\$ 421.958
Total de créditos	357	\$25.787.198



Cra. Ana Noemí Bercovich
Secretaria

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente



CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NATURALEZA JURIDICA:

Entidad de derecho público no estatal, con personería jurídica otorgada por Ley 8.349. Posee carácter autónomo e individualidad económica - financiera.

DOMICILIO LEGAL:

Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 - Córdoba

XIX EJERCICIO ECONOMICO

Iniciado el 01 de diciembre de 2011 y finalizado el 30 de noviembre de 2012; expresado en moneda homogénea al cierre (pesos de curso legal).

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**



ACTIVO	30/11/2012	30/11/2011
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	2.904.136	777.649
Inversiones (Notas 1.3 y 2.2)	304.062.630	228.227.414
Cuentas a cobrar a Profesionales (Nota 2.3)	9.928.699	8.863.524
Otras cuentas por cobrar (Nota 2.4)	8.524.779	3.472.953
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	325.420.244	241.341.540
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Notas 1.3 y 2.2)	266.135.810	214.017.261
Cuentas a cobrar a Profesionales (Nota 2.3)	323.951	685.634
Bienes de Uso (Anexo I)	105.307	133.172
Otros Activos (Nota 2.6)	100.474	113.034
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	266.665.542	214.949.101
TOTAL DEL ACTIVO	592.085.786	456.290.641

Las notas 1 a 5 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente

Véase nuestro informe del 21 de marzo de 2013.

Cr. Félix Epifanio Jimenez
Contador Público -UNC-
MP: 10-03314-8
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Cr. Carlos Eugenio A. Cravero
Contador Público -UCC-
MP: 10-01494-1
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Cra. Elizabeth B. Giovagnoli
Contadora Público -UNC-
MP: 10-12914-2
Presidente
Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

PASIVO	30/11/2012	30/11/2011
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 2.5)	344.363	464.151
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 2.7)	695.355	81.912
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO	1.039.718	546.063
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		
(Según estado correspondiente) (Nota 2.8)	591.046.068	455.744.578
TOTAL	592.085.786	456.290.641

Las notas 1 a 5 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente

Véase nuestro informe del 21 de marzo de 2013.

Cr. Félix Epifanio Jimenez
Contador Público -UNC-
MP: 10-03314-8
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Cr. Carlos Eugenio A. Cravero
Contador Público -UCC-
MP: 10-01494-1
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Cra. Elizabeth B. Giovagnoli
Contadora Público -UNC-
MP: 10-12914-2
Presidente
Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

RUBROS	TOTAL 2012	TOTAL 2011
RECURSOS ORDINARIOS (Nota 3.1)	65.958.388	53.395.138
PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACION		
Prestaciones (Nota 3.2)	(43.650.756)	(31.428.142)
Gastos de Administración (Nota 3.3)	(4.828.330)	(4.100.434)
Otros Egresos (Nota 3.4)	(1.580.391)	(529.942)
Subtotal	(50.059.477)	(36.058.518)
Resultado antes del Resultado Financiero	15.898.911	17.336.620
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA		
(Nota 3.5)	119.402.579	50.653.748
SUPERÁVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	135.301.490	67.990.368
SUPERÁVIT FINAL DEL EJERCICIO	135.301.490	67.990.368

Las notas 1 a 5 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Véase nuestro informe del 21 de marzo de 2013.

Cr. Félix Epifanio Jimenez
Contador Público -UNC- MP: 10-03314-8
Vocal - Comisión Fiscalizadora

Cr. Teresita del Valle Bersano
Presidente

Cr. Carlos Eugenio A. Cravero
Contador Público -UNC- MP: 10-01494-1
Secretario - Comisión Fiscalizadora

Cr. Elizabeth B. Giovagnoli
Contadora Pública -UNC- MP: 10-12914-2
Presidente - Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO (Nota 2.8)

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

RUBROS	FONDO PREVISIONAL DE COBERTURA	SUPERAVIT ACUMULADO	TOTAL PN 2012	TOTAL PN 2011
Saldo al comienzo del ejercicio	387.754.211	67.990.367	455.744.578	387.754.211
Afectación de resultados	67.990.367	(67.990.367)		
Superávit del ejercicio Estado de Recursos y Gastos		135.301.490	135.301.490	67.990.367
Saldo al cierre del ejercicio	455.744.578	135.301.490	591.046.068	455.744.578

Las notas 1 a 5 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Cr. Teresita del Valle Bersano
Presidente

Véase nuestro informe del 21 de marzo de 2013.

Cr. Félix Epifanio Jimenez
Contador Público -UNC- MP: 10-03314-8
Vocal - Comisión Fiscalizadora

Cr. Carlos Eugenio A. Cravero
Contador Público -UNC- MP: 10-01494-1
Secretario - Comisión Fiscalizadora

Cr. Elizabeth B. Giovagnoli
Contadora Pública -UNC- MP: 10-12914-2
Presidente - Comisión Fiscalizadora

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

	EJERCICIO	
	2012	2011
Variaciones de efectivo		
Total de efectivo disponible al inicio del ejercicio (Nota 4) (Caja y bancos)	777.649	398.539
Total de efectivo disponible al final del ejercicio (Nota 4) (Caja y bancos)	2.904.136	777.649
Aumento (disminución) neto de efectivo	2.126.487	379.110
Causas de las variaciones de efectivo		
- Actividades operativas:		
- Cobro de recursos para fines generales:		
- Aportes personales	53.001.500	44.491.993
- Retenciones obligatorias y optativas	13.306.663	9.579.967
- Cobro recargos aportes	(482.179)	(427.228)
- Recursos diversos	566.267	16.391
- Prestaciones	(43.757.986)	(31.443.918)
- Gastos de administración	(4.745.326)	(3.987.230)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	17.888.939	18.229.975
- Actividades de inversión:		
- Int. percibidos generados por invers. no equiv. a efect.	109.115.293	45.944.302
- Colocaciones a plazo fijo	(29.793.284)	87.286.552
- Títulos públicos	(64.287.657)	(43.440.033)
- Fideicomisos Financieros	7.673.488	(33.301.042)
- Obligaciones Negociables	(19.444.050)	(29.581.566)
- Cauciones	2.596.000	(2.596.000)
- Moneda Extranjera	(2.605.828)	(14.563.546)
- Fondo Común Inversión	2.244.221	(11.061.427)
- Cheques Pago Diferido	(3.850.172)	0
- Fondos Cotizados	(128.950)	0
- Préstamos a afiliados	(12.092.401)	(15.731.537)
- Compra de bienes de uso	(18.750)	(97.300)
- Erogación por reubicación de sede	0	(113.485)
- Gastos de inversiones	(5.170.362)	(595.783)
Flujo neto de efectivo generado por activ. de inversión	(15.762.452)	(17.850.865)
Aumento (disminución) neto de efectivo	2.126.487	379.110

Las notas 1 a 5 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente

Véase nuestro informe del 21 de marzo de 2013.

Cr. Félix Epifanio Jimenez
Contador Público -UNC- MP: 10-03314-8
Vocal. Comisión Fiscalizadora

Cr. Carlos Eugenio A. Cravero
Contador Público -UCC- MP: 10-01494-1
Secretario. Comisión Fiscalizadora

Cra. Elizabeth B. Giovagnoli
Contadora Público -UNC- MP: 10-12914-2
Presidente. Comisión Fiscalizadora

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables profesionales utilizadas por la Caja de Previsión en la preparación de los Estados Contables al 30 de noviembre de 2012.

1.1. Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido confeccionados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas 8, 11, 16 y 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

En los presentes Estados Contables no se aplicó la R.T. N° 6 de la F.A.C.P.C.E., dando cumplimiento a la Resolución N° 287/03 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. puesta en vigencia por el CPCE de Córdoba mediante Resolución 01/2004, que ha discontinuado la reexpresión de los mismos desde el 01/10/2003.

1.3. Criterios de valuación

a) Moneda extranjera:

Los activos en moneda extranjera han sido valuados a la fecha de cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente a tal fecha.

b) Depósitos a plazo fijo:

Los mismos han sido valuados en función a las disposiciones contenidas en el punto 5.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (capital más intereses devengados a la fecha de cierre).

c) Préstamos a afiliados:

Los mismos han sido valuados en función a las disposiciones contenidas en el punto 5.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas; utilizando en el caso de los préstamos otorgados originalmente en dólares estadounidenses para su valuación al cierre el valor que surge de la pesificación $U\$ 1 = \$ 1$ más coeficiente de estabilización de referencia (CER) o coeficiente de variación salarial (CVS), según corresponda.

d) Títulos Públicos:

A efectos de practicar la valuación de los Boncor 2017, Letras de Tesorería de la Provincia de Buenos Aires, Letras de la Provincia de Córdoba y Letras de la Municipalidad de Córdoba, se han seguido las pautas establecidas en el punto 5.7 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en razón de que es intención de la entidad mantener los mismos hasta su vencimiento y existe capacidad financiera para hacerlo.

Los restantes Títulos fueron valuados conforme lo previsto en el punto 5.6 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, ya que no es intención mantenerlos hasta su vencimiento.

e) Fideicomisos financieros:

A efectos de valuar los Fideicomisos Financieros se han seguido las pautas establecidas en el punto 5.7 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en razón de que es intención de la entidad mantener los mismos hasta su vencimiento y existe capacidad financiera para hacerlo.

f) Obligaciones Negociables:

A efecto de valuar las Obligaciones Negociables se han seguido las pautas establecidas en el punto 5.7 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en razón de que es intención de la entidad mantener las mismas hasta su vencimiento y existe capacidad financiera para hacerlo.

g) Fondos Comunes de Inversión:

A efectos de valuar las cuotas partes de los Fondos Comunes de Inversión se han seguido las pautas establecidas en el punto 5.6 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en razón de la transitoriedad de la colocación.

h) Fondos Cotizados:

A efectos de valuar las cuotas partes de los Fondos Cotizados se han seguido las pautas establecidas en el punto 5.6 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en razón de la transitoriedad de la colocación.

i) Cheques de Pago Diferido:

Los mismos han sido valuados en función a las disposiciones contenidas en el punto 5.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, (capital más intereses devengados a la fecha de cierre)

j) Bienes de uso:

Las altas de los bienes del período, han sido valuadas al costo de adquisición, menos la correspondiente amortización. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando una tasa anual del 20 %, suficiente para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

NOTA 2 - NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	30/11/2012	30/11/2011
2.1 Caja y Bancos	\$	\$
Fondo Fijo	2.006	647
Valores a depositar	7.128	17.586
Banco Córdoba ctas. ctes.	604.696	562.524
Banco Nación ctas. ctes.	2.696	7.728
Banco Macro ctas. ctes.	110.010	8.717
Banco Ciudad Bs. As. ctas. ctes.	0	4.236
Banco Prov. Bs. As. ctas. ctes.	478.280	5.273
Banco Hipotecario ctas. ctes.	1.695.234	170.938
Banco Credicoop cta. cte.	4.086	0
Total	2.904.136	777.649
2.2 Inversiones		
Corrientes	30/11/2012	30/11/2011
2.2.1 Depósitos a Plazo Fijo en Pesos	\$	\$
2.2.1.1 Banco de Córdoba		
- (Incluye intereses devengados por \$ 563.887	35.300.887	43.418.611
2.2.1.2 Banco de la Provincia de Buenos Aires		
- (Incluye intereses devengados por \$ 134.502	13.816.625	10.428.532
2.2.1.3 Banco Credicoop		
- (Incluye intereses devengados por \$ 286.142	27.430.952	7.321.049
2.2.1.4 Banco Macro		
-(Incluye intereses devengados por \$ 20.428	4.144.502	0
Total	80.692.966	61.168.192
2.2.2 Depósitos a Plazo Fijo en Dólares	\$	\$
2.2.2.1 Banco de la Provincia de Buenos Aires		
(Incluye intereses devengados por \$ 3.755	309.825	660.876
2.2.2.2 Banco Hipotecario		
(Incluye intereses devengados por \$ 0	0	25.476.136

2.2.2.3 Banco Macro

(Incluye intereses devengados por \$ 47.009	24.891.967	0
---	------------	---

2.2.2.4 Banco Credicoop

(Incluye intereses devengados por \$ 53.402	11.612.787	0
---	------------	---

Total

36.814.579	26.137.012
-------------------	-------------------

Tasas de interés: fijas

Plazos estimados de cobro:

Diciembre 2012 a febrero 2013: 84.729.430

Marzo 2013 a mayo 2013 32.778.115

2.2.3 Préstamos a Profesionales

Préstamos regulariz. deudas - pesos - t. var. 14,40 % anual

(Incluye intereses deveng. por \$ 30.839	147.752	80.424
--	---------	--------

Préstamos hipotecarios ajustables - t. variable

(Incluye intereses deveng. por \$ 96.470	517.728	570.321
--	---------	---------

Préstamos hipot. primer hogar/oficina - t. var. 14,28%

(Incluye intereses deveng. por \$ 106.388	682.789	450.074
---	---------	---------

Préstamos hipotecarios destino libre - t. variable 16,80%

(Incluye intereses deveng. por \$ 522.306	6.175.297	5.086.283
---	-----------	-----------

Préstamos a sola firma para jubilados - t. variable 15,60%

(Incluye intereses deveng. por \$ 2.454	360.190	250.425
---	---------	---------

Préstamos para jubilados por invalidez - t. variable 15,60%

(Incluye intereses deveng. por \$ 61	12.505	18.536
--------------------------------------	--------	--------

Préstamos para pensionados - t. variable 15,60%

(Incluye intereses deveng. por \$ 309	54.327	54.093
---------------------------------------	--------	--------

Préstamos jóvenes profesionales - t. variable 18,84%

(Incluye intereses deveng. por \$ 734	36.792	37.878
---------------------------------------	--------	--------

Préstamos capacitación profesional - t. variable 13,44%

(Incluye intereses deveng. por \$ 352	23.818	19.712
---------------------------------------	--------	--------

Préstamos confianza - t. variable 18,84%

(Incluye intereses deveng. por \$ 10.515	406.319	528.013
--	---------	---------

Préstamos Consolidación Profesional - t. variable 18,84%

(Incluye intereses deveng. por \$ 2.427	145.340	25.659
---	---------	--------

Préstamos personales trayectoria 10 - t. variable 18,84%

(Incluye intereses deveng. por \$ 3.668	265.755	179.110
---	---------	---------

Préstamos personales trayectoria 15 - t. variable 18,84%

(Incluye intereses deveng. por \$ 10.377	545.468	696.821
--	---------	---------

Préstamos personales trayectoria 20 - t. variable 18,84%

(Incluye intereses deveng. por \$ 4.021	176.640	9.629
---	---------	-------

Préstamos personales trayectoria 30 - t. variable 18,84%

(Incluye intereses deveng. por \$ 5.590	259.482	20.314
---	---------	--------

Préstamos personales profes. certificantes - t. var. 18,84%

(Incluye intereses deveng. por \$ 3.996	184.340	129.018
---	---------	---------

Préstamos personales garante afiliado - t. variable 19,80%

(Incluye intereses deveng. por \$ 28.024	734.355	438.530
--	---------	---------

Préstamos personales garante no afiliado - t. var. 21,12%

(Incluye intereses deveng. por \$ 31.886	762.767	560.668
--	---------	---------

Préstamos a sola firma para jubilados - t. fija 22,92%

(Incluye intereses deveng. por \$ 163	12.663	32.336
---------------------------------------	--------	--------

Préstamos para jubilados por invalidez - t. fija 22,92%

(Incluye intereses deveng. por \$ 3	460	4.543
-------------------------------------	-----	-------

Préstamos para pensionados - t. fija 22,92% (Incluye intereses deveng. por \$ 85	13.412	1.429
Préstamos jóvenes profesionales - t. fija 27,72% (Incluye intereses deveng. por \$ 0	0	7.485
Préstamos Personal Trayectoria 5 t. variable 18,84% (Incluye intereses deveng. por \$ 7.641	262.771	0
Préstamos Personal Trayectoria 25 t. variable 18,84% (Incluye intereses deveng. por \$ 2.967	160.653	0
Préstamos Personal Consolidación Prof. T. fija 27,72% (Incluye intereses deveng. por \$ 62	5.404	0
Préstamos Personal Trayectoria 5 t. fija 27,72% (Incluye intereses deveng. por \$ 688	41.798	0
Préstamos personales trayectoria 15 - t. fija 27,72% (Incluye intereses deveng. por \$ 98	8.616	0
Préstamos Personal Trayectoria 25 t. fija 27,72% (Incluye intereses deveng. por \$ 53	4.232	0
Préstamos confianza - t. fija 27,72% (Incluye intereses deveng. por \$ 328	28.728	10.918
Préstamos personales garante no afiliado - t. fija 29,76% (Incluye intereses deveng. por \$ 0	0	18.907
Préstamos prendarios - t. variable 16,8% (Incluye intereses deveng. por \$ 6.844	391.312	231.336
Menos: Previsión préstamos a profesionales	-124.146	-102.630
Total	12.297.567	9.359.832

Tasas de interés aplicadas: variables sobre saldos en las líneas hipotecarias, prendarias y personales.

Fijas sobre saldos en las líneas personales.

Las tasas de interés publicadas corresponden al promedio de tasas de cada línea crediticia vigentes al cierre del ejercicio en función de los plazos.

Plazos estimados de cobro:	\$
De plazo vencido:	1.430.441
Diciembre 2012 a febrero 2013:	2.754.516
Marzo 2013 a mayo 2013	2.777.008
Junio 2013 a agosto 2013	2.750.276
Septiembre 2013 a Noviembre 2013:	2.709.472

2.2.4 Títulos Públicos	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Boden 2013 (RA13)	6.756.602	3.755.431
Boden 2012 (RG12)	0	3.062.725
Pre 9	685.456	299.495
Boncor 2017 (CO17)	1.936.372	1.724.339
Bonos Cordoba (CO13)	2.514.600	0
Bonos Cordoba (CN13)	8.245.000	0
Boden 2015 (RO15)	147.334	121.447
Bonar VII U\$S (AS13)	6.861.042	93.567
Bonar X (AA17)	162.673	112.701
Discount U\$S (DIA0, DICY, DIYO)	887.620	1.513.167
Global 2017 U\$S (GJ17)	1.574.972	793.233
VN Vinculadas al PBI (TVPA, TVPY, TVPP)	14.492.777	8.200.943
Bonar Badlar (AE14)	282.399	254.734
Bonar Arg. \$ V (AJ12)	0	7.900.776

Bonar Badlar 2015 (AS15)	80.230	80.230
Bonos Garantizados (NF18)	9.343	0
TT.PP. Deuda Pcia. Bs. As. (BP15)	47.523	19.118
Bonos Pcia Bs As (BAPX9)	6.545.500	0
Bonos Pcia Bs As (PBY13)	5.026.870	0
Bonos CABA (BDC14)	1.940.000	0
Letras Municipalidad Río IV a 120 días	0	494.520
Letras Tesorería Pcia. de Bs As	26.678.463	32.002.029
Letras Provincia de Córdoba III	1.526.084	0
Letras Municipalidad de Córdoba III	500.089	0
Bonos Tucuman (TUCS2)	4.805	0
Bonos Consolidacion 7º serie (PR14)	201.837	0

Total**87.107.591 60.428.455**

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2012 a febrero 2013:	53.410.789
Marzo 2013 a mayo 2013:	14.876.323
Junio 2013 a agosto 2013:	3.148.193
Septiembre 2013 a noviembre 2013:	15.672.286

2.2.5 Fideicomisos Financieros

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Red Mutual XV	0	2.941.619
Red Mutual XXI	483.640	0
BACS Personales I	0	1.212.500
Fidebica XVI Clase B	0	570.469
Red Mutual XVII	149.589	383.766
Pluralcoop XI Clase A	382.851	802.179
Megabono Crédito 69 Clase B	0	1.106.845
Bacs Personales II	0	287.949
Secubono 66 Clase A	0	415.087
Secubono 66 Clase B	0	1.093.841
Garbarino 74 Clase A	0	473.850
Garbarino 74 Clase B	0	1.104.047
Garbarino 75 Clase A	0	420.082
Garbarino 75 Clase B	0	1.091.341
Red Mutual XVIII	911.004	1.308.453
Sucredito VI Clase A	0	2.636.773
Columbia X Clase A	0	462.611
Columbia X Clase B	0	1.095.806
Mutual 17 de Enero V "A"	682.089	1.113.725
Amfays	448.471	737.711
La Vitalicia VIII Clase A	219.671	565.272
Pluralcoop XII CL "B"	621.458	0
Centrocard III Clase A	0	692.744
Fidebica XVIII Clase B	701.996	0
Megabono 74 Clase B	0	1.042.396
Tinuviel Serie 12 CL "A"	289.502	1.590.323
Grancoop 7 CL "A"	79.239	323.320
Consubond 84 CL "A"	0	612.772
CGM Leasing Serie 15 CL "A"	343.504	301.760
Finansur Personales IX CL "A"	215.233	327.071
Secubono Credinea 71	0	437.732
Tarjeta Actual VI CL "A"	78.691	860.489

Megabono Credito 77 Clase B	185.791	721.437
SICOM Creditos I CL "A"	0	379.266
Fidebica 19 CL "A"	0	426.104
Megabono 76 CL "A"	0	1.384.457
Columbia Tarjetas XVII CL "A"	0	871.398
Ribeiro 50 CL "A"	0	1.553.013
Garbarino 79 CL "A"	0	1.528.199
Red Mutual XX	745.091	706.941
Tarjeta Elebar VI	133.946	1.388.985
Megabono 80 "A"	36.312	0
Pluralcoop 13"A"	233.233	0
Columbia Personales XII "A"	25.697	0
Columbia Personales XII "B"	615.201	0
Megabono Crédito 87 "A"	174.069	0
Pluralcoop 14 "A"	490.371	0
Garbarino 84 "A"	165.484	0
Megabono 86 "A"	309.423	0
Columbia Tarjetas XIX "A"	334.228	0
Megabono Crédito 90"A"	1.173.754	0
Consubond 89 "A"	473.291	0
Secubono 79 "A"	673.624	0
Secubono Credinea 82 "A"	578.868	0
Metropolis Personales I A	38.815	0
La Vitalicia IX Clase A	499.755	0
Columbia Personales XIII "B"	122.723	0
Tinuviel Serie 13 CL "A"	752.796	0
Credinámico II	3.678	0
Secubono 73 B	595.495	0
Tarjeta Actual 7 "A"	715.460	0
Garbarino 81 "B"	505.250	0
Latinoamericana 1 "A"	54.363	0
Mutual Asis 1 "A"	238.849	0
Baymor VII "A"	242.587	0
Amfays 13 "A"	512.643	0
17 de Enero VI clase "A"	1.119.179	0
Garbarino 83 "A"	91.810	0
Garbarino 83 "B"	1.210.833	0
CIS VII "A"	441.222	0
Credimas XVI "A"	241.837	0
Cerrito V "A"	455.851	0
Creditcard II "A"	494.928	0
Red Mutual XXIII	516.108	0
Tarjeta Elebar VII "A"	595.914	0
La Patriota serie II "A"	417.283	0
Centrocard VI Clase A	700.756	0
Tarjeta Fertil II - "A"	493.517	0
Sucredito VII - "A"	99.637	0
Garbarino 87 - "A"	598.384	0
Megabono 91 - "A"	1.283.576	0
Garbarino 88 - "A"	1.305.983	0
Garbarino 89 - "A"	1.014.673	0
Mutual Amparem I - "A"	588.390	0

Creditcar III - "A"	534.879	0
Sucredito VIII - "A"	1.287.840	0
Secubono 81 "A"	1.235.370	0
Columbia Tarjetas XVIII - "A"	216.385	0
Colservice I - "A"	534.964	0
Total	31.717.054	34.972.333

Los prospectos de los fideicomisos incluidos en la cartera se encuentran disponibles en la página web institucional.

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2012 a febrero 2013:	15.491.096
Marzo 2013 a mayo 2013:	9.612.681
Junio 2013 a agosto 2013:	4.608.441
Septiembre 2013 a noviembre 2013:	2.004.836

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
2.2.6 Obligaciones Negociables		
Oblig. Neg. CRESUD Clase V	347.301	713.389
Oblig. Neg. CRESUD Clase VI	3.060.857	2.755.404
Oblig. Neg. CRESUD Clase VII	1.203.410	9.754
Oblig. Neg. TARSHOP Clase I	0	1.000.000
Oblig. Neg. TARSHOP Clase II	0	1.042.883
Oblig. Neg. TARSHOP Clase III	1.382.366	82.675
Oblig. Neg. Panamerican Energy 2012	0	401.960
Oblig. Neg. Panamerican Energy 2017	0	21.433
Oblig. Neg. Pepasa	0	1.648.929
Oblig. Neg. Bco. Hipotecario Serie I	5.053.991	134.424
Oblig. Neg. Savant Pharm	60.987	61.542
Oblig. Neg. WPE International	39.589	54.019
Oblig. Neg. Alto Palermo	20.033	11.183
Oblig. Neg. ARCOR SAIC	10.660	1.043
Oblig. Neg. Panamerican Energy LLC	24.251	0
Oblig. Neg Tarjeta Naranja XVII	1.528.406	0
Oblig Neg Banco Patagonia	1.529.930	0
Oblig Neg Bco. Santander Rio II \$	2.015.446	0
Oblig Neg Savant Pharm Serie III	69.416	0
Oblig Neg Tarjeta Naranja 2017	25.662	0
Oblig Neg Capex 2018 Clase 1	20.601	0
Obig Neg Banco Galicia 2018	8.897	0
Oblig Neg Don Mario S.A I	451.104	0
Oblig Neg Petrobas	1.338	0
Oblig Neg Petrolera Pampa CL A	6.195.738	0
Oblig Neg Molinos Rio de la Plata CL 1	2.333.481	0
Oblig Neg YPF SERIE IX	17.582	0
Oblig Neg John Deere serie II	294	0
Total	25.401.340	7.938.638

Los prospectos de las obligaciones negociables incluidos en la cartera se encuentran disponibles en la página web institucional.

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2012 a febrero 2013:	5.460.543
Marzo 2013 a mayo 2013:	9.964.722
Junio 2013 a agosto 2013:	291.900
Septiembre 2013 a noviembre 2013:	9.684.175

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
2.2.7 Fondos Comunes de Inversión		
FCI CMA Protección B	1.992.556	11.051.800
FCI RJ Delta Ahorro B	11.029	9.627
FCI AL Renta Variable	1.774.129	0
FCI SBS Acciones Argentina	1.952.802	0
FCI SBS Retorno Total	3.086.690	0
Total	8.817.206	11.061.427

Para mayor información sobre la composición de los fondos en cartera puede consultar la web institucional.

Plazos estimados de cobro: \$
Diciembre 2012 a febrero 2013: 8.817.206

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
2.2.8 Cauciones		
Cauciones	0	2.597.978
Total	0	2.597.978

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
2.2.9 Moneda Extranjera		
Dólar Estadounidense Bancos Cuenta Corriente	3.138.676	0
Dólar Estadounidense Caja Seguridad	0	9.293.735
Dólar Estadounidense Exterior - Caja de Valores	3.732.257	1.320.568
Dólar Estadounidense Local - Caja de Valores	10.298.440	3.949.244
Total	17.169.373	14.563.547

Los *dólares estadounidenses en cuentas corrientes bancarias* corresponden al resguardo de dolares billetes provenientes del cobro al vencimiento de renta y amortización de títulos públicos. Los *dólares estadounidenses Exterior* corresponden a los dolares serie 7.000 provenientes del cobro de rentas y amortizaciones de Títulos Públicos y Obligaciones Negociables que el emisor de dichos instrumentos abona en el exterior, quedando dichos billetes en custodia de Caja de Valores. Los *dólares estadounidenses Local* corresponden a los dolares serie 10.000 provenientes del cobro de rentas y amortizaciones de Títulos Públicos y Obligaciones Negociables que el emisor de dichos instrumentos abona en el país, quedando dichos billetes en custodia de Caja de Valores.

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
2.2.10 Fondos Cotizados ETF		
Fondos cotizados EWZ Ishares Brazil	128.950	0
Total	128.950	0

Plazos estimados de cobro: \$
Diciembre 2012 a febrero 2013: 128.950

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
2.2.11 Cheque Pago Diferido		
Cheque Pago Diferido	3.916.004	0
Total	3.916.004	0

La totalidad de los cheques de pago diferido adquiridos se encuentran avalados por Sociedades de Garantía Recíproca.

Plazos estimados de cobro: \$
Diciembre 2012 a febrero 2013: 1.943.477
Marzo 2013 a mayo 2013: 407.879
Junio 2013 a agosto 2013: 1.564.649

Total de inversiones corrientes

304.062.630 228.227.414

No Corrientes

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
2.2.12 Préstamos a Profesionales		
Pmos. hipotecarios ajustables - t. variable	40.243	127.778
Pmos. de regulariz. deudas - pesos - t. variable	734.410	472.516
Pmos. hipotecarios primer hogar/oficina - t. variable	5.178.568	3.575.000
Pmos. hipotecarios destino libre - t. variable	37.740.623	32.387.555
Pmos. a sola firma para jubilados ordinarios - t. variable	153.060	112.860
Pmos. a sola firma para jubilados por invalidez - t. variable	729	13.194
Pmos. a sola firma para pensionados - t. variable	13.054	34.092
Pmos. jóvenes profesionales - t. variable	20.415	24.209
Pmos. capacitación profesional - t. variable	0	14.516
Pmos. confianza - t. variable	179.189	513.768
Pmos. consolidación profesional - t. variable	145.704	28.341
Pmos. personales trayectoria 5 - t. variable	367.868	0
Pmos. personales trayectoria 10 - t. variable	153.132	179.353
Pmos. personales trayectoria 15 - t. variable	381.014	628.924
Pmos. personales trayectoria 20 - t. variable	163.403	30.372
Pmos. personales trayectoria 25 - t. variable	197.070	0
Pmos. personales trayectoria 30 - t. variable	459.992	29.687
Pmos. personales profes. certificantes - t. variable	182.929	166.273
Pmos. a sola firma para jubilados por invalidez - t. fija	0	457
Pmos. personales garante afiliado - t. variable	1.496.939	767.632
Pmos. personales garante no afiliado - t. variable	1.788.261	1.125.290
Pmos. prendarios - t. variable	757.261	322.720
Plan de pagos CER - CVS	56.236	0
Prevision Prestamos a profesionales	-427.883	-439.859
Total	49.782.217	40.114.678

Tasas de interés aplicadas: variables sobre saldos en las líneas hipotecarias, prendarias y personales.

Fijas sobre saldos en las líneas personales.

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2012 a noviembre 2013:	10.367.777
Diciembre 2013 a noviembre 2014:	9.070.310
Diciembre 2014 a noviembre 2015:	7.554.311
Diciembre 2015 a noviembre 2016:	6.306.221
Diciembre 2016 a noviembre 2017:	4.699.220
Diciembre 2017 a noviembre 2018:	3.749.342
Diciembre 2018 a noviembre 2019:	2.850.394
Diciembre 2019 a noviembre 2020:	1.802.433
Diciembre 2020 a noviembre 2021:	749.276
Diciembre 2021 a noviembre 2022:	536.933
Diciembre 2022 a noviembre 2023:	612.864
Diciembre 2023 a noviembre 2024:	685.037
Diciembre 2024 a noviembre 2025:	804.892
Diciembre 2025 a noviembre 2026:	421.090

Los préstamos a afiliados - corrientes y no corrientes - son documentados, con garantías personales en los casos de préstamos de regularización de deudas, préstamos para capacitación profesional, préstamos a jóvenes profesionales, préstamos personales con garantía de afiliados y terceros, préstamos a jubilados por invalidez; con garantías reales en los préstamos hipotecarios y prendarios; y a sola firma en los préstamos confianza, consolidación profesional, trayectoria 5, trayectoria 10, trayectoria 15, trayectoria 20, trayectoria 25, trayectoria 30, profesionales certificantes y beneficiarios de jubilación ordinaria y pensión, con descuento por planilla de haberes.

Del total de préstamos a profesionales, corresponden \$ 61.242.116 a saldos en situación normal, \$ 811.844 a saldos morosos, \$ 247.786 a saldos en gestión extrajudicial de cobro y \$ 330.067 a saldos en gestión judicial de cobro.

Sobre los saldos de préstamos a profesionales en gestión jurídica de cobro, se encuentra constituida una previsión calculada en función de los porcentuales de cobrabilidad informados por Asesoría Jurídica.

2.2.13 Títulos Públicos

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Boden 2013 (RA13)	0	3.737.978
Pre 9	223.163	979.791
Boncor 2017 (CO17)	7.459.541	8.239.675
Boden 2015 (RO15)	15.862.548	10.393.633
Bonar VII U\$S (AS13)	0	6.524.607
Bonar X (AA17)	21.311.528	11.562.906
Discount U\$S (DIA0, DICY, DIYO)	43.446.698	47.388.397
Global 2017 U\$S (GJ17)	19.649.069	18.417.342
VN Vinculadas al PBI (TVPA, TVPY, TVPP)	26.731.821	22.765.739
Bonar Badlar (AE14)	18.599.204	13.201.311
Bonar Badlar 2015 (AS15)	1.855.435	1.855.435
TT.PP. Deuda Pcia. Bs. As. (BP15)	3.032.477	1.043.382
Bonos Tucuman (TUCS2)	3.265.195	0
Bonos Consolidacion 7° serie (PR14)	8.346.589	0
Bonos Consolidacion 6° serie (PR13)	7.257.780	0
Bonos Garantizados BNA (NF18)	14.199.554	0
Total	191.240.602	146.110.196

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2013 a noviembre 2014:	21.134.880
Diciembre 2014 a noviembre 2015:	32.737.319
Diciembre 2015 a noviembre 2016:	4.548.370
Diciembre 2016 a noviembre 2017:	43.422.319
Diciembre 2017 a noviembre 2018:	14.796.391
Diciembre 2018 a noviembre 2019:	596.837
Diciembre 2019 a noviembre 2020:	596.837
Diciembre 2020 a noviembre 2021:	596.837
Diciembre 2021 a noviembre 2022:	596.837
Diciembre 2022 a noviembre 2023:	596.837
Diciembre 2023 a noviembre 2024:	1.438.618
Diciembre 2033 a noviembre 2034:	43.446.698
Diciembre 2035 a noviembre 2036:	26.731.822

2.2.14 Fideicomisos Financieros

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Red Mutual XVII	0	273.735
Pluralcoop XI Clase A	0	319.864
Red Mutual XVIII	0	892.094
AMFAyS 12	0	259.196
Mutual 17 de Enero V	0	537.431
La Vitalicia VIII Clase A	0	196.398
Pluralcoop XII Clase B	0	538.958
Fidebica XVIII Clase B	0	1.070.529
Tinuviel Serie 12 CL "A"	0	15.823
Grancoop 7 CL "A"	0	75.581
CGM Leasing Serie 15 CL "A"	29.983	372.840
Finansur Personales IX CL "A"	0	214.586
Tarjeta Actual VI CL "A"	0	71.593
Red Mutual XX	0	680.936
Tarjeta Elebar VI	0	115.800
Red Mutual XXI	123.727	0

Pluralcoop 13"A"	46.321	0
Pluralcoop 14 "A"	87.193	0
Amfays 13 "A"	179.516	0
Red Mutual XXIII	181.450	0
La Patriota serie II "A"	88.371	0
Creditcar III -"A"	76.988	0
Sucredito VIII - "A"	107.143	0

Total

920.692	5.635.364
----------------	------------------

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2013 a noviembre 2014:	920.692

2.2.15 Obligaciones Negociables

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Oblig. Neg. CRESUD Clase V	0	333.333
Oblig. Neg. CRESUD Clase VI	0	2.663.072
Oblig. Neg. CRESUD Clase VII	0	1.054.978
Oblig. Neg. TARSHOP Clase III	0	2.000.000
Oblig. Neg. Panamercian Energy 2017	0	4.260.000
Oblig. Neg. Bco. Hipotecario Serie I	0	4.943.000
Oblig. Neg. Savant Pharm	180.000	240.000
Oblig. Neg. WPE International	2.410.000	2.130.000
Oblig. Neg. Alto Palermo	4.820.000	4.260.000
Oblig. Neg. ARCOR SAIC	2.785.960	272.640
Oblig. Neg. Panamercian Energy IIc	4.820.000	0
Oblig Neg Savant Pharm Serie III	230.400	0
Oblig Neg Tarjeta Naranja 2017	848.320	0
Oblig Neg Capex 2018 Clase 1	964.000	0
Obig Neg Banco Galicia 2018	1.687.000	0
Oblig Neg Don Mario S.A I	631.439	0
Oblig Neg Petrobas	554.300	0
Oblig Neg YPF SERIE IX	3.055.880	0
Oblig Neg John Deere serie II	1.205.000	0

Total

24.192.299	22.157.023
-------------------	-------------------

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2013 a noviembre 2014:	5.009.919
Diciembre 2014 a noviembre 2015:	117.600
Diciembre 2015 a noviembre 2016:	117.600
Diciembre 2016 a noviembre 2017:	4.246.180
Diciembre 2017 a noviembre 2018:	2.651.000
Diciembre 2018 a noviembre 2019:	1.606.667
Diciembre 2019 a noviembre 2020:	4.016.667
Diciembre 2020 a noviembre 2021:	6.426.666

Total de inversiones no corrientes

266.135.810	214.017.261
--------------------	--------------------

2.3 Cuentas por cobrar a Profesionales**2.3.1 Criterio de cálculo de la previsión**

Se previsionó el 40 % de las deudas de profesionales con más de 23 meses de atraso, en función de los recuperos judiciales y extrajudiciales, el 12% de las deudas de afiliados con 1 a 23 meses de atraso, en base a la cobrabilidad de aportes de los últimos ejercicios y el 100% de las deudas de afiliados con matrícula cancelada anterior al ejercicio 2008; como así también se previsionó el 25 % de las deudas correspondientes a planes de pago de aportes con probabilidad de caducidad determinada en función de las caducidades históricas.

Corrientes**2.3.2 Composición del rubro**

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Aportes personales	17.187.365	14.762.778
Plan de regulariz. deudas prof. matr. canc.	0	393
Régimen de facilidades de pago aportes personales	1.490.900	1.902.742
Sub-total cuentas a cobrar a profesionales - corrientes	18.678.265	16.665.913
Previsión cuentas por cobrar a prof. aportes personales	-8.749.566	-7.802.389
Sub-total previsión cuentas a cobrar a profesionales - corrientes	-8.749.566	-7.802.389
Total cuentas a cobrar a profesionales - corrientes	9.928.699	8.863.524

Tasa de interés aplicada: variable sobre saldos.

Plazos estimados de cobro:	\$
De plazo vencido:	17.771.585
Diciembre 2012 a febrero 2013:	298.523
Marzo 2013 a mayo 2013:	255.731
Junio 2013 a agosto 2013:	192.436
Septiembre 2013 a noviembre 2013:	159.990

No Corrientes**2.3.3 Composición del rubro**

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Régimen de facilidades de pago aportes personales	431.935	793.665
Previsión régimen de facilidades de pago aportes personales	-107.984	-108.031
Total cuentas a cobrar a profesionales - no corrientes	323.951	685.634

Tasa de interés aplicada: variable sobre saldos.

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2013 a noviembre 2014:	297.105
Diciembre 2014 a noviembre 2015:	86.822
Diciembre 2015 a noviembre 2016:	39.570
Diciembre 2016 a noviembre 2017:	8.285
Diciembre 2017 a noviembre 2018:	153

Total cuentas a cobrar a profesionales

10.252.650	9.549.158
-------------------	------------------

2.4 Otras cuentas por cobrar

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Cobranzas de aportes no acreditadas por bancos	143.547	123.656
Recargos de aportes personales	2.272.340	1.790.161
Saldo a favor por retención de imp. Ganancias	1.759	0
Consejo Prof. Cs. Es. Cba.	1.225.063	1.001.256
Capital Markets	101.089	596
Becerra Bursatil	3.935.406	71.075
Otras cuentas	845.575	486.209
Total otras cuentas por cobrar	8.524.779	3.472.953

Tasas de interés aplicadas: no generan.

Plazos estimados de cobro: en su totalidad corresponden a plazo vencido.

El monto de la cuenta a cobrar al Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba corresponden a recaudaciones que fueron realizadas los últimos días del ejercicio 2012 por dicha entidad a favor de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de Córdoba y que a principios del ejercicio siguiente se efectuó el correspondiente depósito. El saldo de las cuentas a cobrar a Capital Market y Berra Bursatil corresponden a cobros de rentas y amortizaciones de inversiones percibidos los últimos días del ejercicio y que a principios del ejercicio 2013 fueron invertidos en distintos activos financieros.

2.5 Cuentas por pagar

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Fondos para gastos de gestión crediticia	164.819	170.096
Prestaciones a pagar	0	88.190
Depósito certificaciones pendientes de presentación	29.591	29.590
Sub-total cuentas por pagar	194.410	287.876
Otras deudas		
Montos a aplicar a aportes adeudados	0	64.722
Retención impuesto a las ganancias	0	2.122
Embargos y honorarios juicio de aportes	31.783	32.711
Otras deudas	118.170	76.720
Sub-total otras deudas	149.953	176.275
Total cuentas por pagar	344.363	464.151

Tasas de interés aplicadas: no generan.

Plazos estimados de pago:

\$

Diciembre 2012 a febrero 2013:

344.363

Los depósitos por certificaciones pendientes de presentación no contienen variaciones con respecto al ejercicio pasado dado que este valor representa el neto resultante de los boletas depositadas y no presentadas a certificación, y de las oportunamente presentadas a certificar pendientes de su acreditación. En el ejercicio económico bajo análisis no se ha presentado ninguna certificación con dichas boletas, ni se ha acreditado ningún honorario relativo a este sistema de acreditación.

A efectos comparativos en otras deudas se incorporaron los saldos correspondientes al ejercicio pasado.

2.6 Otros Activos

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Erogaciones por reubicación de sede	125.593	125.593
Depreciación erogaciones por reubicación de sede	-25.119	-12.559
Total otros activos	100.474	113.034

2.7 Remuneraciones y Cargas Sociales

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Sueldos a pagar (Prev. SAC y vacaciones)	75.222	50.183
Caja de Jubilac. Pens. y Ret. Cba.	26.319	25.901
A.PRO.S.S.	5.922	5.828
Previsión indemnización por cese laboral	587.892	0
Total remuneraciones y cargas sociales	695.355	81.912

Tasas de interés aplicadas: no generan.

Plazos estimados de pago:

\$

Diciembre 2012 a febrero 2013:

695.355

La previsión en concepto de indemnizaciones por cese laboral se estimó en un monto equivalente a la indemnización por despido sin causa, efectuando el cálculo técnico en función de lo dispuesto en la Ley 20.744.

2.8 Disposiciones legales relacionadas al Fondo Previsional de Cobertura

2.8.1 Los rubros componentes del patrimonio neto surgen de las fuentes de financiación previstas en el artículo 7 de la Ley 8.349. Los mismos tienen como destino atender las obligaciones originadas de las prestaciones en el artículo 16 de dicho cuerpo legal, y los gastos aprobados por la Honorable Asamblea de Afiliados, teniendo en cuenta lo normado en los artículos 12 y 13.

2.8.2 Se efectuaron al 30/11/2012 las correspondientes proyecciones técnico actuariales, cuyos resultados se transcriben seguidamente:

Valuación Actuarial a Perpetuidad al 2012 (en pesos)

VALORES ACTUALES AL 4%	Valuación Proyectada
Importes expresados en pesos	30-11-2012
ACTIVO	6.415.861.371
Reservas del Sistema	591.633.960
Ingresos	4.349.030.048
Aportes Futuros	3.810.487.256
Retenciones	538.542.792
Déficit Actuarial	1.475.197.363
PASIVO	6.415.861.371
Prestaciones Futuras	5.259.636.526
Pensión Muerte en Actividad	400.366.649
Jubilación por Invalidez	223.849.890
Pensión Derivada de Invalidez	36.728.180
Jubilación Ordinaria	4.114.906.365
Pensión Derivada de Jubilación O.	483.785.443
Beneficios Adicionales	203.856.641
Beneficios en Curso	728.909.530
Gastos	223.458.675
Superávit Actuarial	0
Déficit sobre aportes futuros	39%
Suficiencia recursos	40 años

NOTA 3 - NOTAS AL ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

3.1 Recursos Ordinarios**Composición del rubro**

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Aportes personales	52.925.041	45.358.796
Deudores incobrables por aportes personales	-311.308	-1.560.016
Aportes personales netos	52.613.733	43.798.780
- Retención depósitos obligatorios honorarios 7,5 %	3.878.113	9.434.132
- Retención depósitos optativos honorarios 1,5 %	78.569	145.835
Retención depósitos obligatorios y optativos	3.956.682	9.579.967
- Contribución de terceros Art.7º b 1 Ley 8349	9.777	0
- Contribución de terceros Art. 7º b 2 Ley 8349	2.100	0
- Contribución de terceros Art.7º b 3 Ley 8349 (10% sobre honor.)	9.338.105	0
Contribuciones de terceros	9.349.982	0
Recursos generales	65.920.397	53.378.747
Recursos diversos	37.991	16.391
Total	65.958.388	53.395.138

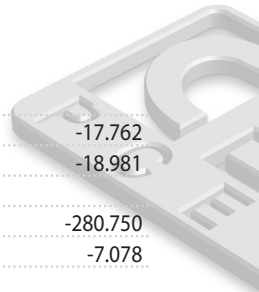
Del monto total de contribuciones de terceros ingresadas por balances desde Mayo de 2012, el importe de \$2.333.166 corresponden a contribuciones de profesionales matriculados pero no afiliados a la CPS así como también al excedente de contribuciones anuales ingresadas que superan 4 veces el haber jubilatorio según Art. 30º ter c) y que corresponden afiliados aportantes a la Caja.

3.2 Prestaciones**Composición del rubro**

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Jubilación ordinaria	-27.509.604	-19.257.242
Jubilación por invalidez	-2.384.116	-1.671.921
Jubilación Ordinaria por Minusvalía	-18.781	0
Pensión	-13.445.872	-10.297.829
Subsidio por enfermedad	-292.383	-201.150
Total	-43.650.756	-31.428.142

3.3 Gastos de Administración**Composición del rubro**

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
PERSONAL		
Remuneraciones Administración	-839.250	-744.194
Remuneraciones Informática	-158.393	-126.539
Capacitación y otros benef.	-13.586	-17.576
CARGAS SOCIALES		
Cargas Sociales Administración	-191.452	-181.796
Cargas Sociales Informática	-38.911	-30.953
HONORARIOS		
Honorarios Asesores	-95.960	-102.224
Trabajos Especiales	-25.052	-34.679
Auditorías Médicas	-11.864	0
Estudio actuarial	-34.848	-62.257
Honorarios Circunstanciales	-78.025	0

**GASTOS EN EDIFICIOS Y DE FUNCIONAMIENTO**

Papelería, Útiles e Impresiones	-32.504	-17.762
Varios	-21.659	-18.981

IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS

Comisiones y Gastos Bancarios	-368.643	-280.750
Seguros	-8.274	-7.078

SERVICIOS PRESTADOS A AFILIADOS Y BENEF.

Atención reuniones y refrigerios	-10.556	0
Recreación y Agasajos a Jubilados	-16.251	-76.401
Asistencia Social y Sanit. a Jubilados	-88.216	0
Publicaciones y Publicidad	-68.235	-39.939

GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Gastos de Representación	-53.500	-66.138
Atención reuniones y refrigerios	-27.868	0
Movilidad y Pasajes	-89.003	-105.172
Alojamiento y Estadía	-8.998	0

APORTE A ENTIDADES Y DONACIONES

Aportes a Coordinadora	-6.300	-4.100
Donaciones	-10.343	0

DEPRECIACIONES

Bienes de Uso	-46.615	-42.937
Erogaciones por reubicación de sede	-12.559	-12.559

Subtotal gastos de administración propios

-2.356.865	-1.972.035
-------------------	-------------------

Gastos Participados con el CPCE**PERSONAL**

Remuneraciones Administración	-1.063.398	-913.864
Remuneraciones Informática	-163.739	-149.762
Capacitación y otros benef.	-32.265	0

CARGAS SOCIALES

Cargas Sociales Administración	-271.349	-234.417
Cargas Sociales Informática	-40.401	-37.146

HONORARIOS

Trabajos Especiales	-108.600	0
---------------------	----------	---

GASTOS EN EDIFICIOS Y DE FUNCIONAMIENTO

Alquileres varios	-22.629	-17.986
Mantenimiento y Limpieza Edificio	-57.905	0
Mantenimiento y Repar. Máq. y Equipos	-32.375	-72.376
Insumos de Informática	-25.966	-19.816
Papelería, Útiles e Impresiones	-27.546	-125.166
Varios	0	-19.274

IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS

Servicios Públicos	-139.901	-225.758
Impuestos y Tasas	-185.785	-43.922
Comisiones y Gastos Bancarios	-83.456	-199.618
Seguros	-4.496	0

SERVICIOS PRESTADOS A AFILIADOS Y BENEFICIARIOS

Recreación y Agasajos a Jubilados	-7.132	-11.528
Publicaciones y Publicidad	-12.912	-34.102
Agasajos a la Matrícula	-84.761	0
Insumos para Legalizaciones y Certificaciones	-90.296	0

GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Gastos de Representación	0	-23.664
Atención reuniones y refrigerios	-16.553	0

Subtotal gastos de administración participados con el CPCE	-2.471.465	-2.128.399
Total gastos administrativos	-4.828.330	-4.100.434

3.4 Otros Egresos**Composición del rubro**

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Gastos directos por préstamos	-597.626	-377.394
Gastos directos por inversiones	-394.873	-152.548
Indemnización cese Relac. Laboral	-587.892	0
Total otros Egresos	-1.580.391	-529.942

3.5 Resultados Financieros Netos y por Tenencia**Composición del rubro**

	30/11/2012	30/11/2011
	\$	\$
Actualización aportes a escala vigente	2.349.919	7.052.303
Previsión actualización aportes a escala vigente	-676.840	-4.064.835
Recargos aportes en mora	528.276	804.181
Intereses por colocaciones bancarias a plazo fijo	16.746.665	16.084.113
Intereses de préstamos	10.551.943	6.806.121
Intereses por inversiones en fideicomiso financiero	7.301.923	2.758.525
Intereses por inversiones en obligaciones negociables	1.759.192	433.592
Intereses de inversiones en fondos comunes de inversión	1.756.858	1.244.113
Intereses por inversiones en cheques de pago diferido	84.295	69.763
Intereses por inversiones en cauciones	85.198	219.364
Intereses por inversiones en Fondos Cotizados	-28.375	0
Resultado por tenencia moneda extranjera dólares billetes	1.628.464	79.362
Resultados de inversiones en títulos públicos	77.315.061	19.167.146
Total resultados financieros y por tenencia	119.402.579	50.653.748

NOTA 4 - NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al igual que el anterior ejercicio económico se consideró como efectivo al rubro Caja y Bancos del estado de situación patrimonial, por cuanto los ingresos por aportes personales previstos resultan suficientes para afrontar los pagos de prestaciones y gastos a erogarse en los 90 días siguientes al cierre del presente balance.

NOTA 5 - REEXPRESIÓN DE ESTADOS CONTABLES CONFORME RT N° 6

No obstante lo expuesto en nota 1.2, y considerando que el contexto expresado por la Resolución 287/03 no se verifica en la actualidad, se ha realizado, al sólo efecto de contar con información adicional, la reexpresión a moneda homogénea del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del presente ejercicio, siguiendo la técnica expresada por Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales con aplicación desde el 30.11.2003, utilizando el Índice de precios internos al por mayor (IPIM), cuyo coeficiente para el ejercicio es de 1,13071, que publica el INDEC. A continuación se transcriben los estados referidos, habiéndose reexpresado los saldos del ejercicio pasado:

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/11/2012 REEXPRESADO

ACTIVO	30/11/2012	30/11/2011	PASIVO	30/11/2012	30/11/2011
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	2.904.136	879.294	Cuentas por pagar	344.363	524.819
Inversiones	304.062.630	258.058.620	Remuneraciones y Cargas Sociales	695.355	92.619
Cuentas a cobrar a Profesionales	9.928.699	10.022.060			
Otras cuentas por cobrar	8.524.779	3.926.896			
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	325.420.244	272.886.870	TOTAL DEL PASIVO CTE. Y DEL PASIVO	1.039.718	617.438
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones	266.135.810	241.991.084			
Cuentas a cobrar a Profesionales	323.951	775.252			
Bienes de Uso	295.383	228.392			
Otros Activos	115.387	141.430			
TOTAL DEL ACTIVO NO CTE	266.870.531	243.136.158	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		
TOTAL DEL ACTIVO	592.290.775	516.023.028	(Según estado correspondiente)	591.251.057	515.405.591
			TOTAL	592.290.775	516.023.029

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS REEXPRESADO

Por el período comprendido entre el 01/12/2011 y el 30/11/2012

RUBROS	TOTAL 2012	TOTAL 2011
RECURSOS ORDINARIOS	69.551.097	67.965.094
PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACION		
Prestaciones	(46.055.168)	(37.388.705)
Gastos de Administración	(5.085.420)	(4.867.957)
Otros Egresos	(1.632.273)	(626.816)
Subtotal	(52.772.861)	(42.883.478)
Resultado antes del Resultado Financiero, por tenencia y Recpam	16.778.236	25.081.616
Resultado antes del Resultado Financiero y por tenencia (incl. Recpam)	59.067.230	(3.844.354)
RESULTADO ORDINARIO (Superávit)	75.845.466	21.237.262
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	75.845.466	21.237.262

El RECAMP corresponde únicamente al resultado generado por el activo.

El resultado financiero neto y por tenencia es de \$126.331.995 y el RECAMP es de (\$67.264.765)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO REEXPRESADO

RUBROS	FONDO PREV. DE COBERTURA	SUPERAVIT ACUMULADO	TOTAL PN 2012	TOTAL PN 2011
Saldo al comienzo del ejercicio	437.043.179	18.782.265	455.825.444	438.478.317
Afectación de resultados	18.782.265	(18.782.265)	0	0
Ajuste reexpresión al 30.11.2011	59.580.147		59.580.147	55.690.013
Superávit del ejercicio según Estado de Recursos y Gastos		75.845.466	75.845.466	21.237.261
Saldos al cierre del ejercicio	515.405.591	75.845.466	591.251.057	515.405.591

Las notas 1 a 5 adjuntas, forman parte integrante de estos estados contables

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente

Véase nuestro informe del 21 de marzo de 2013.

Cr. Félix Epifanio Jimenez
Contador Público -UNC-
MP: 10-03314-8
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Cr. Carlos Eugenio A. Cravero
Contador Público -UNC-
MP: 10-01494-1
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Cra. Elizabeth B. Giovagnoli
Contadora Pública -UNC-
MP: 10-12914-2
Presidente
Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ANEXO I - BIENES DE USO

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2012

Rubros	Valor al Inicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al Cierre	Amortizaciones			Neto Resultante
					Ac. 30/11/11	Bajas	Del Ejerc. Ac. 30/11/12	
Muebles y útiles	338.029	18.750	0	356.779	204.857	0	46.615	105.307
Totales	338.029	18.750	0	356.779	204.857	0	46.615	105.307

Las notas 1 a 5 adjuntas, forman parte integrante de estos estados contables

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero**Cr. Teresita del Valle Bersano**
Presidente

Véase nuestro informe del 21 de marzo de 2013.

Cr. Félix Epifanio Jimenez
Contador Público -UNC-
MP: 10-03314-8
Vocal
Comisión FiscalizadoraCr. Carlos Eugenio A. Cravero
Contador Público -UNC-
MP: 10-01494-1
Secretario
Comisión FiscalizadoraCr. Elizabeth B. Giovagnoli
Contadora Pública -UNC-
MP: 10-12914-2
Presidente
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
 Presidente, Directores y Afiliados
 de la Caja de Previsión social
 Para Profesionales en Ciencias Económicas
 de la Provincia de Córdoba
 Av. Hipólito Yrigoyen 490
 CÓRDOBA

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de las funciones que nos competen, de conformidad con las disposiciones de la Ley Provincial N° 8349 con las modificaciones introducidas por la ley N° 10050/12 que en su artículo 44 establece: Inciso b) “Efectuar auditorías y controles, ya sean de tipo integral o parcial”; informamos sobre la auditoría que hemos realizado a los Estados Contables de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba detallados en el apartado 1. siguiente.

Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Caja de Previsión Social, en ejercicio de sus deberes y atribuciones.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión o abstenernos de ella, sobre los Estados Contables basándonos en nuestro examen de auditoría realizado con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Noviembre de 2012, cuyas cifras resumidas son:

Activo	\$ 592.085.786.-
Pasivo	\$ 1.039.718.-
Patrimonio Neto	\$ 591.046.068.-

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio anual finalizado el 30 de Noviembre de 2012, el cual arroja un superávit de \$ 135.301.490.-

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2012.

1.4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2012.

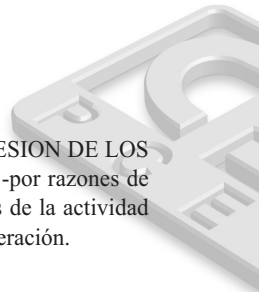
1.5. Notas a los Estados Contables N° 1 a 5 y anexo I.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

La auditoría comprende la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de las afirmaciones y cifras relevantes contenidas en los estados contables considerados en su conjunto. Una auditoría no tiene por objeto la detección de delitos o irregularidades intencionales.

Consideramos que la auditoría realizada fundamenta razonablemente lo expresado en el punto 4.



3. ACLARACION PREVIA AL DICTAMEN

A la fecha de emisión de este informe y con relación a la Nota 5 titulada REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONFORME RT N° 6, existen carencias de elementos -por razones de restricción informativa- que expongan índices que reflejen la evolución de precios de la actividad económica, tales que permitan ajustar los Estados Contables del ejercicio en consideración.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, al 30 de Noviembre de 2012, el Superávit del ejercicio, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo, por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas profesionales.

5. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR NORMAS VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables detallados en el punto 1. surgen de los siguientes registros contables:

- Libro Diario General -Hojas móviles emitidas por sistema informático-
- Libro Inventario y Balances N° 4.

Dichos registros han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y técnicas.

5.2. Al 30 de Noviembre de 2012, las deudas devengadas que surgen de registros contables a favor: de la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba asciende a \$ 26.319.-; y de la Administración Provincial del Seguro de Salud asciende a \$5.922.- no siendo exigibles a dicha fecha.

Córdoba, 21 de marzo de 2013.

Cr. Félix Epifanio Jimenez
Contador Público -UNC-
MP: 10-03314-8
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Cr. Carlos Eugenio A. Cravero
Contador Público -UCC-
MP: 10-01494-1
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Cra. Elizabeth B. Giovagnoli
Contadora Público -UNC-
MP: 10-12914-2
Presidente
Comisión Fiscalizadora

INFORME ANUAL DE LA COMISION FISCALIZADORA

A la Asamblea Ordinaria
de la Caja de Previsión Social para
Profesionales en Ciencias Económicas
de la Provincia de Córdoba

XIX Ejercicio Económico

Iniciado el 01 de Diciembre de 2011 y finalizado el 30 de Noviembre de 2012

Señores Asambleístas:

En virtud de lo prescripto por la Ley Provincial N° 8349 con las modificaciones introducidas por la ley N° 10050/12 en su artículo 44 inc. c), presentamos a Uds. “un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la Caja, dictaminando sobre la documentación objeto de la Asamblea”.

Nuestras conclusiones están basadas en la concurrencia a las reuniones realizadas por el Directorio de la Caja de Previsión social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y en el análisis de la información oportunamente requerida y recibida

I. Consideraciones:

Los Contadores Giovagnoli Elizabeth Beatriz J, Cravero Carlos Eugenio A. y Jiménez Félix Epifanio; expresamos que:

- a) Respecto de la Memoria sometida a consideración por el Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, la misma refleja en forma sintética y razonable los aspectos relevantes de las actividades desarrolladas por la Institución.
- b) En cumplimiento de nuestras funciones hemos dictaminado, en el Informe de los Auditores de fecha 21 de marzo de 2013, acerca de los Estados Contables e Información Complementaria confeccionada por la institución al 30 de noviembre de 2012.
- c) Respecto a las inversiones realizadas en el ejercicio cerrado el 30 de noviembre del año 2012, las mismas han sido efectuadas conforme al Plan propuesto por el H. Directorio y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre del año 2011, contando con el asesoramiento de un profesional externo especializado en el tema logrando la diversificación de las mismas.
- d) En lo atinente al Presupuesto de Gastos aprobado en la Asamblea mencionada en el punto anterior, se verificó que fue ejecutado sin exceder los parámetros autorizados oportunamente. En tiempo y forma fueron compensadas aquellas partidas que así lo requirieron.
- e) Durante el ejercicio en consideración fue sancionada la ley N° 10.050 -modificatoria de la Ley N° 8349-, siendo uno de los puntos centrales de dicha modificación el ingreso de fondos a la Caja provenientes de la comunidad vinculada, de acuerdo a lo prescripto en el art. 7° de la ley, inciso b) 1), 2) y 3), los cuales ya comenzaron a producirse antes del cierre del ejercicio.

II. Dictamen:

Atento lo expresado precedentemente: los Contadores Giovagnoli Elizabeth Beatriz J, Cravero Carlos Eugenio A. y Jiménez Félix Epifanio consideramos:

- a) Que la Memoria destaca actividades desarrolladas por la Institución.
- b) Que la información expuesta en los Estados Contables al 30 de Noviembre de 2012, refleja razonablemente la situación económica y financiera de la Institución.
- c) Que la Memoria y los Estados Contables mencionados, se encuentran en condiciones de ser aprobados por los Señores Asambleístas.
- d) Que respecto al Presupuesto de Gastos para el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2012, fue ejecutado respetando lo aprobado en la Asamblea respectiva.

Córdoba, 21 de marzo de 2013.

Cr. Félix Epifanio Jimenez
Contador Público -UNC-
MP: 10-03314-8
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Cr. Carlos Eugenio A. Cravero
Contador Público -UCC-
MP: 10-01494-1
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Cra. Elizabeth B. Giovagnoli
Contadora Público -UNC-
MP: 10-12914-2
Presidente
Comisión Fiscalizadora





**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

EJECUCION PRESUPUESTARIA

XIX Ejercicio Económico
cerrado el
30 de noviembre de 2012

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

Conceptos	Total	Presup.	Total Gastos		Total	Ejecución %
	Presup.	Compensado	Propios	Particip.	Ejecución	
PERSONAL	2.399.970	2.399.970	1.018.738	1.259.402	2.278.140	
Remuneraciones Administración	1.960.540	1.960.540	846.866	1.063.398	1.910.264	97,44%
Remuneraciones Informática	381.860	381.860	158.286	163.739	322.025	84,33%
Capacitación y otros benef.	57.570	57.570	13.586	32.265	45.851	79,64%
CARGAS SOCIALES	587.480	587.480	230.363	311.750	542.113	
Cargas Sociales Administración	493.230	493.230	191.452	271.349	462.801	93,83%
Cargas Sociales Informática	94.250	94.250	38.911	40.401	79.312	84,15%
HONORARIOS	407.860	407.860	245.813	108.600	354.413	
Honorarios Asesores	75.800	88.960	88.960	0	88.960	100,00%
Trabajos Especiales	210.060	148.799	24.388	108.600	132.988	89,37%
Auditorías Médicas	49.500	49.500	11.864	0	11.864	23,97%
Estudio actuarial	41.600	67.576	67.576	0	67.576	100,00%
Honorarios Circunstanciales	30.900	53.025	53.025	0	53.025	100,00%
GASTOS EN EDIFICIOS Y DE FUNCION.	197.180	220.442	54.021	166.421	220.442	
Alquileres varios	19.700	22.629	0	22.629	22.629	100,00%
Mantenimiento y Limpieza Edificio	54.910	57.905	0	57.905	57.905	100,00%
Mantenimiento y Repar. Máq. y Equipos	30.700	32.375	0	32.375	32.375	100,00%
Insumos de Informática	22.960	25.966	0	25.966	25.966	100,00%
Papelería, Útiles e Impresiones	53.750	60.048	32.502	27.546	60.048	100,00%
Varios	15.160	21.519	21.519	0	21.519	100,00%
IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS	707.450	790.555	376.917	413.638	790.555	
Servicios Públicos	119.900	139.901	0	139.901	139.901	100,00%
Impuestos y Tasas	139.810	185.785	0	185.785	185.785	100,00%
Comisiones y Gastos Bancarios	435.450	452.099	368.643	83.456	452.099	100,00%
Seguros	12.290	12.770	8.274	4.496	12.770	100,00%
SERVICIOS PRESTADOS A AFIL. Y BENEF.	490.390	393.506	183.258	195.101	378.359	
Atención reuniones y refrigerios	12.000	12.000	10.556	0	10.556	87,97%
Recreación y Agasajos a Jubilados	51.030	23.383	16.251	7.132	23.383	100,00%
Asistencia Social y Sanit. a Jubilados	177.400	93.037	88.216	0	88.216	94,82%
Publicaciones y Publicidad	88.130	88.130	68.235	12.912	81.147	92,08%
Agasajos a la Matrícula	23.660	84.761	0	84.761	84.761	100,00%
Insumos para Legalizac. y Certificac.	138.170	92.195	0	90.296	90.296	97,94%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	222.300	210.974	177.359	16.553	193.912	
Gastos de Representación	39.120	52.103	52.103	0	52.103	100,00%
Atención reuniones y refrigerios	40.410	44.012	27.459	16.553	44.012	100,00%
Movilidad y Pasajes	108.630	92.045	88.799	0	88.799	96,47%
Alojamiento y Estadía	34.140	22.814	8.998	0	8.998	39,44%
APORTE A ENTIDADES Y DONACIONES	14.800	16.643	16.643	0	16.643	
Aportes a Coordinadora	4.800	6.300	6.300	0	6.300	100,00%
Donaciones	10.000	10.343	10.343	0	10.343	100,00%
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	5.027.430	5.027.430	2.303.112	2.471.465	\$ 4.774.577	94,97%

Las diferencias que se observan entre la Ejecución Presupuestaria y los Estados Contables, obedecen a la aplicación del criterio de lo percibido y de lo devengado respectivamente.

Las notas 1 a 5 adjuntas, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente



**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Av. Hipólito Yrigoyen 490 • (5000) Córdoba • Argentina
Tel. (0351) 4688348 / 49 / 68 • Fax (0351) 4688363